



Enrique González González

“Sigüenza y Góngora y la Universidad: crónica de un desencuentro”

p. 187-232

*Carlos de Sigüenza y Góngora  
Homenaje 1700-2000. I*

Alicia Mayer (coordinación y presentación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2000

394 p.

Figuras

(Serie Historia Novohispana 65)

ISBN 968-36-8219-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/371\\_01/siguenza\\_gongora.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/371_01/siguenza_gongora.html)

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## SIGÜENZA Y GÓNGORA Y LA UNIVERSIDAD: CRÓNICA DE UN DESENCUENTRO

ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

1. La vida de don Carlos de Sigüenza y Góngora (México, 1645-1700) se enmarca en tres ámbitos contiguos: la Compañía de Jesús, la Universidad y la corte virreinal. Los tres guardaban entre sí múltiples relaciones, pero en cada uno el criollo fue objeto de distinta acogida.<sup>1</sup> Desde niño, inició sus estudios con los jesuitas, y se le admitió en la orden como novicio apenas cumplió los quince años. Es verdad que fue expulsado de la misma a los veintidós, por mala conducta, pero esa desdichada circunstancia lo llevó a solicitar repetidas veces su reintegración. Su albacea aseguró, algo no probado en otra fuente, que obtuvo dicha gracia *in articulo mortis*.<sup>2</sup> Falsa o cierta, la versión demuestra que la pre-

<sup>1</sup> Cfr., F. Pérez Salazar, *Biografía de don Carlos de Sigüenza y Góngora, seguida de varios documentos inéditos*, México, A. Librería de Robredo, 1928. Aunque sin notas a pie, su información suele proceder de los documentos editados como apéndice. La *Biografía* se reimprimió el mismo año de 1928 como prólogo a las *Obras*, publicadas también por Pérez Salazar, por la Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, duplicidad que ha causado confusión. Fundamental para su relación con los jesuitas, Edmundo O’Gorman, “Datos sobre don Carlos de Sigüenza y Góngora, 1669-1677”, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, x (1939), p. 593-612. Con importantes noticias familiares, D. Schons, “Dos documentos inéditos relativos a Sigüenza”, en *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, I (1927), p. 248-251. Entre los estudiosos de Sigüenza, destaca Irving A. Leonard, cuya biografía, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. A Mexican Savant of the Seventeenth century*, apareció ya en 1929 (Berkeley, University of California Press), y que editó diversos documentos o artículos en torno al sabio criollo, varios incorporados a la versión castellana de su biografía, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Un sabio mexicano del siglo XVII*, aparecida apenas en 1984 (México, Fondo de Cultura Económica), con bibliografía actualizada. Entre los escritos editados por Leonard, destacan: *Poemas de don Carlos de Sigüenza y Góngora*, con estudio de Ermilio Abreu Gómez, Madrid, Biblioteca de Historia Hispano-americana, 1931; y *Documentos inéditos de don Carlos de Sigüenza y Góngora*, México, Centro Bibliográfico Juan José Eguiara y Eguren, 1963. El estudio sin duda más reciente es de Alicia Mayer, *Dos americanos, dos pensamientos: Carlos de Sigüenza y Góngora y Cotton Mather*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.

<sup>2</sup> La noticia es sospechosamente ambigua: luego de decir que “se salió” de la Compañía en 1667, enumera méritos y señala: “profesó de religioso de la Compañía, con licencia del muy reverendo señor abad perpetuo [de la congregación de San Pedro], obispo de Guadiana”, Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, 3 v., México, Porrúa, 1972, v. 3,

ocupación acompañó al estudioso hasta el último día. A pesar de sus desaires, fueron precisamente los jesuitas los herederos de sus más preciados bienes: su colección de manuscritos e instrumentos científicos, y sus mejores libros. Logró además otro signo de un deseo no satisfecho en vida, que sus restos descansaran bajo el techo del colegio de San Pedro y San Pablo. Esa obstinación parece insinuar que su ordenación sacerdotal en calidad de clérigo secular, por 1673, habría sido un acto de resignación, en vista del firme rechazo de los regulares. Durante aquellos años, los obispos daban una fuerte batalla por la secularización de las doctrinas de indios, mientras él parece indiferente a esas peleas.<sup>3</sup> Habría pues sobrellevado siempre como estigma su condición de expulso.

El segundo espacio por el que discurre la vida de Sigüenza es la Universidad, en la que se matriculó por primera vez en 1659, antes de ingresar como novicio jesuita en Tepotzotlán. Y aunque muy probablemente nunca se graduó en ninguna facultad, desde 1672 fue catedrático de matemáticas y astrología, y ocupó otros cargos administrativos en ella. Pero, por carecer del doctorado, nunca gozó a plenitud de los privilegios que la corporación sólo concedía a quienes lo detentaban. Por lo mismo, los doctores del claustro tendieron a tratarlo despectivamente. A eso se agregaba el carácter un tanto marginal de su cátedra y sus constantes ausencias del aula. En suma, unas relaciones con su *alma mater* marcadas por la frecuente tirantez entre ambas partes.

Finalmente, el clérigo secular *malgré lui*, y catedrático universitario sin grado doctoral, a partir de 1680 empezó a ser admitido en la corte virreinal, en calidad, sobre todo, de experto en topografía para la realización de diversos trabajos, los cuales acabaron dándole un prestigio como técnico que guardaba poca relación con su carácter de clérigo y de profesor universitario. Antes bien, esas dedicaciones, a costa de la asiduidad a su cátedra, le resultaron fuente de roces y conflictos.

A lo largo de este trabajo, sin perder de vista al clérigo y al funcionario virreinal, trataré de situar a don Carlos en tanto que universitario. No para valorar sus aportaciones científicas, literarias, históricas, sino para mostrar cómo la institución no era el marco idóneo para que el estudioso criollo las desarrollara y gozara del debido reconocimiento. A partir de esa reflexión me propongo, más allá del caso particular

p. 106-107. Aun suponiendo que el diarista mintió píamente, el hecho de que propagara la especie, revela una preocupación en el entorno de Sigüenza por lavar la mancha de la expulsión, treinta y dos años después de ocurrida.

<sup>3</sup> Sobre el periodo, en general, J. I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980. Sigüenza parece ajeno, no sólo a la polémica sobre la secularización, sino a los grandes problemas de su tiempo, a pesar de haber escrito un vivo relato del motín de 1692.

de Sigüenza, poner de relieve las poco favorables condiciones que ofrecía el estudio general novohispánico —al igual que las otras universidades del Antiguo Régimen— para el desempeño de un “científico” que intentara apartarse un poco de las carreras tradicionales y las reglas establecidas. Por lo mismo, intento poner en claro que, por sus propias características, aquella universidad no era el ámbito apropiado para crear y, menos aún, para cobijar a una comunidad científica, con el consiguiente desencuentro mutuo entre el sabio y la institución.

Comenzaré esbozando una visión panorámica de lo que, a mi juicio, significaba la Real Universidad a mediados de XVII.

### *Universidades, saber y sociedad*

2. Como se sabe, a lo largo de la Edad Media y durante todo el Antiguo Régimen, las universidades clasificaron el saber digno de hombres libres en cinco ramas, disciplinas o facultades: teología, derecho canónico, derecho civil, medicina y artes.<sup>4</sup> Las facultades eran, a la vez, esas cinco subdivisiones del saber, y los “departamentos” mediante los cuales la Universidad organizaba su enseñanza. En tanto que particiones del saber, su docencia se impartía en cada facultad con base en la *lectura*, es decir, el estudio y comentario de un autor específico o de un *corpus* de tratados concebidos como unidad. La enseñanza teológica se fundaba en los cuatro libros del Maestro de las Sentencias. Los canonistas *leían* el decreto de Graciano y las sucesivas compilaciones de Decretales, que constituían un conjunto llamado *Corpus iuris canonici*. Los civilistas, la serie de obras jurídicas elaboradas por orden de Justiniano en el siglo VII, conocidas como *Corpus iuris civilis*. Los médicos seguían hasta tal grado los tratados galénicos, que todavía hoy designamos a esos profesionales como *galenos*. Por último, los artistas enseñaban el *Corpus*

<sup>4</sup> Está en curso de publicación una historia de conjunto sobre las universidades, con bibliografía actualizada, *Historia de la universidad en Europa. V. 1, la universidad en la Edad Media*, H. de Ridder-Symoens (ed.), Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994. Sin embargo, los historiadores de las universidades suelen dedicar una atención muy somera a este punto, y más fácil se hallan referencias particulares en las historias de cada disciplina. De gran utilidad, por ejemplo, los capítulos, “Medieval Philosophical Literature”, y “The medieval interpretation of Aristotle”, en N. Kretzmann, A. Kenney y J. Pinborg, *The Cambridge History of Later Medieval Philosophy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1982, p. 11-42, y 80-98. Para la historia del derecho, centrado en Salamanca, puede consultarse M. Peset y E. González González, “Las facultades de Leyes y Cánones”, en M. Fernández Álvarez, L. Robres Carcedo y L. E. Rodríguez San Pedro (ed.), *La Universidad de Salamanca*, 3v., Salamanca, 1990, v. II, p. 9-61. Respecto a medicina, una útil la visión de conjunto, con la bibliografía básica, N. G. Siraisi, *Medieval & Early Renaissance Medicine. An Introduction to Knowledge and Practice*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 1990.

aristotélico, verdadera enciclopedia que incluía tratados lógicos, retóricos y poéticos, filosóficos, cosmológicos, biológicos, políticos y morales.

La nómina de los Autores consagrados se mantuvo inmutable desde los siglos XI y XII hasta fines del XVIII o principios del XIX. Más que un mero libro de texto, tales tratados contenían en sus páginas el fundamento teórico de cada facultad, de ahí su inamovilidad. Por lo mismo, cada uno de esos Autores —siempre con mayúscula— constituía el argumento último de *autoridad*: se los podía comentar, discutir, añadir, pero nunca rechazar. Toda ciencia teológica, jurídica, médica o natural, debía entroncar con la respectiva autoridad. Las universidades, por lo mismo, no pretendían desarrollar nuevos saberes ni nuevas ciencias, sino desentrañar lo que ya se estaba implícito en sus autoridades consagradas. De ahí su inherente dificultad para abrirse a las novedades.

La vigencia inamovible de unos autores canónicos específicos para cada facultad no significó que la docencia en las aulas se basara por fuerza en la lectura directa de los mismos. Ellos eran su fundamento último, pero las respectivas *Auctoritates* solían ser enseñadas a partir de comentarios y de resúmenes oficiales y officiosos. Así, a partir del siglo XVI, los teólogos católicos leyeron al Maestro de las Sentencias a través del comentario o *Suma* de santo Tomás, quien, desde esta perspectiva, no era sino uno entre las decenas de glosadores del Maestro. Los médicos, por su parte, si no querían *leer* directamente los cientos de tratados galénicos, muchos de ellos traducidos al latín sólo en el Renacimiento, podían usar el compendio sistematizado por Avicena, que circuló en su traducción latina como *Canon medicinae*. También se usaban antologías de tratados médicos conocidos como *Articellae*. En la Facultad de Artes, donde primaba la enseñanza de la lógica, el *Organon* aristotélico se reelaboró y alcanzó desarrollos originales durante la Edad Media, compendiados en el conjunto de tratados conocidos como *Summulae*, atribuidos a Pedro Hispano (muerto en 1277). Más adelante, a comienzos del siglo XVI, autores como Pedro de Soto (1494-1560) elaboraron epítomes o *Cursos* trienales de Artes, con compendios de la lógica, filosofía natural, metafísica y, a veces también, filosofía moral de Aristóteles. Consta que el libro de Soto fue de uso preceptivo en la Universidad de México, pero ignoramos hasta cuándo.<sup>5</sup> Los jesuitas, a partir del XVII, introdujeron gradualmente manuales nuevos, a veces

<sup>5</sup> Una visión muy general sobre el asunto, en “The rise of the Philosophical Textbook”, en C. B. Schmitt y Q. Skinner (ed.), *The Cambridge History of Renaissance Philosophy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, p. 792-804. C. I. Ramírez, “La elección de un texto de artes para la Real Universidad de México y la política eclesiástica en la Nueva España”, en *Saber Novohispano. Anuario del Centro de Estudios Novohispanos*, 1 (1994), Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1994, p. 127-138.

obra de autores de la Compañía, como los difundidísimos del padre Antonio Rubio (en Nueva España, de 1576 a 1600).

Importa mucho destacar que, gradualmente, la Facultad de Artes pasó a ser tenida, en casi todas las universidades, por una facultad “menor”, especie de antesala o de propedéutico para las demás, calificadas de “mayores”. Los estatutos exigían el grado de bachiller en artes a quien deseara estudiar medicina o teología. En cambio, permitían admitir a los aspirantes a leyes y de cánones con sólo demostrar que sabían suficiente gramática, es decir, que tenían el dominio mínimo del latín para atender los cursos, que se dictaban en este idioma.<sup>6</sup> En la práctica, muchos de los matriculados en leyes y cánones eran bachilleres en artes, aun sin obligación. Tal circunstancia parece haberse acentuado en la época moderna, con el auge docente de las humanidades, herencia del Renacimiento. En el caso particular de España y América, ese cambio habría sido más acusado a raíz de la consolidación de los estudios de la Compañía de Jesús. Debido a que la *Ratio studiorum* vinculaba el estudio de las humanidades con el de artes, gran número de sus escolares en la ciudad de México procuraba, de forma paralela, obtener en la Universidad su grado en artes.<sup>7</sup> En consecuencia, el *Cursus* de esta facultad se volvió parte del bagaje cultural de casi todos los estudiantes de facultades “superiores”. Por lo mismo, la previa formación en lógica y filosofía natural potenció que el arquetipo aristotélico de argumentación y ciencia sirviera de *instrumentum*, de método, para las otras cuatro facultades: la teología y la medicina, al igual que ambos derechos, fueron comentados y desarrollados de manera casi exclusiva en clave peripatética.

La anterior circunstancia explica que, durante la Edad Media y el Antiguo Régimen, las universidades permanecieran indisolublemente ligadas al modelo aristotélico de ciencia, el cual, precisamente por ser estudiado y reelaborado en el seno de las escuelas, acabó siendo designado con el nombre de *Escolástica*. Esto ayuda también a entender la incapacidad de las viejas universidades para ampliar el número de sus facultades o reformular su lista de *Auctoritates*. No pudieron ni quisie-

<sup>6</sup> Juan de Palafox y Mendoza, *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, F. Zúñiga y Ontiveros, 1775, consts. 247, 254, y 249-250. Una edición crítica está en proceso al cuidado de Enrique González y V. Gutiérrez. Otros textos normativos que citaré adelante: los Estatutos de Farfán (1580), en Julio Jiménez Rueda, *Las constituciones de la antigua universidad*; México, UNAM, 1951, p. 69-116; y el *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, ed. crítica de Enrique González González, México, UNAM, 1991 (en adelante cito al autor de las constituciones y el número).

<sup>7</sup> Para una informada visión general y sobre los colegios jesuíticos novohispanos y su organización escolar, Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.



ron dar cabida en su rígida y multiseccular estructura al nuevo modelo de saberes que fue desarrollándose durante la revolución científica de los siglos XVI y XVII. A medida que aquél se divorciaba de los moldes peripatéticos, menor cabida tenía en el universo cultural de las universidades, consolidadas en torno a cinco compartimentos únicos del saber llamados facultades.<sup>8</sup>

En el mejor de los casos, la Facultad de Artes aceptó incorporar a sus *Cursos* de formato peripatético algunos elementos de la nueva mecánica, por ejemplo, con el curso de F. Jacquier (*Institutiones philosophicae*, Roma, 1757, con numerosas reediciones), pero nunca al grado de cuestionar la trabazón entera del viejo modelo científico y escolar. De tal modo, aun si las nuevas ciencias y disciplinas llegaban a ser parcialmente admitidas, nunca se les concedía pleno espacio institucional. Se entiende entonces por qué, a raíz de las grandes revoluciones políticas contemporáneas, como la Francesa, se decretó la total supresión de unas instituciones que llevaban en su propia estructura un modelo científico al que se aferraban desde siglos atrás, cada vez más divorciado de los nuevos saberes útiles. Unos saberes cuya formulación sistemática se desarrolló en la *Encyclopedie méthodique* y que, precisamente por las aplicaciones prácticas que posibilitaban, eran susceptibles de llevar el progreso a los pueblos. En otros casos, las reformas decretadas por los liberales al llegar al poder fueron tan profundas que, sin suprimir formalmente a la antigua corporación, acabaron dando lugar a instituciones de hecho nuevas.

Sería aventurado afirmar que en don Carlos encontramos al nuevo modelo de sabio en estado de pureza, pero es innegable la pasión que manifestó durante su vida por los nuevos saberes, hasta donde podía acercarse a ellos y cultivarlos desde Nueva España. Ahora bien, dado que su vida académica tuvo por marco a una universidad tradicional, se vio condenado en todo momento a jugar un papel marginal, envuelto en ocasionales conflictos y polémicas, y debió sobrellevar reiteradas muestras de desprecio por parte de colegas mejor integrados a aquel modelo universitario.

3. Además de las consecuencias científicas de la partición del saber en cinco únicas facultades, ese mismo hecho tenía repercusiones en la organización interna de la institución universitaria, así como en el seno

<sup>8</sup> Por extensión, cualquier división del saber podía ser llamada "facultad", término que en tales circunstancias equivale a "disciplina" o a "ciencia", y en los documentos relativos a Sigüenza es frecuente leer "la facultad de matemáticas", o la de gramática, lo que no significa que tales disciplinas estuviesen constituidas en *facultad* universitaria, además de las cinco clásicas.

de la sociedad. Toda facultad era, en primera instancia, una asociación constituida por el conjunto de los doctores graduados en ella.<sup>9</sup> Con menor rango y derechos, también la componían los licenciados y los bachilleres. Todavía más abajo en la escala, se hallaban los estudiantes que seguían atendiendo las lecciones de los catedráticos, y los bachilleres que, habiendo obtenido su primer grado, debían dejar transcurrir un lapso obligatorio de espera, la *pasantía*, antes de optar a la licenciatura. Por último, asunto al que volveré más adelante, estaban los administradores, llamados *oficiales* o *ministros*.

Los docentes eran designados entre los miembros de la propia facultad, si bien el proceso específico de nominación variaba según la universidad y la época. Cuando el elegido para una cátedra carecía del grado máximo en su facultad, debía doctorarse en un plazo más o menos perentorio. En cada facultad las cátedras se hallaban estrictamente jerarquizadas: por encima de todas, las *de propiedad*, que se ganaban de por vida; las *temporales*, de menor rango, se ocupaban sólo por lapsos de tres a cuatro años. De todas las vitalicias, la de *prima* tenía mayor prestigio (y salario) que la de *vísperas*. Las temporales también guardaban entre sí diversas categorías. Tal escalafón abría, a quien ganaba una de las cátedras de más bajo nivel, la expectativa de avanzar “por el camino de las letras”<sup>10</sup> hacia las lecturas de mayor jerarquía, a medida que iban vacando. En otras palabras, cada facultad daba opción a una carrera docente. Importa adelantar que también había cátedras *exentas*, como matemáticas y astronomía, las cuales, al carecer de facultad, no permitían tales mecanismos de promoción interna.

Las facultades también guardaban entre sí una jerarquía bastante definida. La de artes tenía el rango inferior, seguida por medicina; a continuación estaban derecho civil, derecho canónico y, por encima de todas, teología. No obstante esas diferencias, en corporaciones como la novohispana, los doctores de todas las facultades, agrupados en claustro, constituían la universidad propiamente dicha, presidida por un rector. Éste solía proceder del grupo de los doctores, y lo elegía anual-

<sup>9</sup> A. Pavón, *Universitarios y universidad en México en el siglo XVI*, tesis doctoral inédita, Universidad de Valencia, 1995, ofrece un excelente análisis de la estructura y organización de la universidad novohispana. Para la siguiente centuria, L. Pérez Puente, *La consolidación de una universidad de doctores. La Real Universidad de México en el siglo XVII*, México, UNAM, en prensa. Por razones de terminología, el grado doctoral en artes era designado como “magisterio”; asimismo, cuando un doctor teólogo era fraile, no usaba ese título sino el de “maestro”. Aquí designaré siempre al grado máximo como doctoral.

<sup>10</sup> Fundamental para la cuestión de las provisiones de cátedras y los mecanismos de promoción, R. Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1998.



mente el claustro de consiliarios.<sup>11</sup> La Universidad era, pues, el gremio o colegio de todos sus doctores, antes que las aulas y las cátedras, mismas que funcionaban sujetas al control de la institución, es decir: del claustro. Los doctores se reunían periódicamente, mediando convocatoria del rector, para definir todo lo tocante a la marcha de las escuelas así como lo relativo a sus intereses corporativos. En dicho órgano colegiado tenían voz activa y pasiva sólo los doctores y los consiliarios. Por lo mismo, si un catedrático, aun de propiedad —caso de Sigüenza— carecía de grado doctoral, no podía asistir a las juntas ni participar en sus deliberaciones y acuerdos; únicamente pertenecía al *cuerpo* de la Universidad en un sentido más lato, derivado de su matrícula y de haber jurado obediencia al rector.

Las perspectivas de colocación extrauniversitaria para los graduados dependían de una conjunción de factores, entre los cuales destacan dos: la calidad de la familia y el rango del grado y la facultad. Un doctor gozaba siempre de mayor categoría que cualquier bachiller. Al mismo tiempo, el doctor en cánones tenía mejores perspectivas de ascenso social y era más estimado en su medio que uno médico. Pero, por ser tan costoso el doctorado, era indispensable pertenecer a una familia capaz de solventarlo, o contar con tan buenas relaciones en los medios pudientes, que alguno de sus miembros aceptara costearlo en calidad de padrino. Por otra parte, la misma familia que pagaba un grado doctoral para alguien de los suyos, solía estar también en condiciones de obtener las recomendaciones indispensables para procurar con éxito la colocación en una buena parroquia, en el cabildo, en los tribunales eclesiásticos, en la Audiencia.<sup>12</sup> En casos excepcionales, un estudiante pobre, vinculado a un alto dignatario eclesiástico, obtenía de él el indispensable padrinazgo.

<sup>11</sup> A. Pavón, *Universitarios y universidad...* El claustro de consiliarios tenía la doble función de elegir anualmente al rector, y la de organizar todo lo tocante a la provisión de cátedras. Estaba compuesto, aparte del rector, que lo presidía, por ocho miembros que, inicialmente, eran todos estudiantes o bachilleres; a partir de las reformas de Palafox (1645) los doctores lograron que cuatro de ellos tuviesen ese grado y, a fines del periodo colonial, intentaron doctorarlo por completo, pero sus funciones no variaron.

<sup>12</sup> El importe del grado doctoral no era fijo, y se incrementaba en razón del número de doctores que asistían a la ceremonia y adquirían derecho a propinas. A. Pavón calculó su coste en las facultades mayores a fines del siglo XVI: oscilaría entre 600 y 800 pesos asistiendo una media de 40 doctores. Ver "Doctores en la universidad de México en el siglo XVI", en E. González González y L. Pérez Puente (coord.), *Universidades y Colegios. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, UNAM (en prensa). Suponiendo el mismo número de doctores asistentes, pero aplicando el arancel fijado por Palafox (const. 324), costaba ya unos 1200 a mediados del XVII, monto que ascendía entre 20 y 25 pesos por cada doctor asistente, por encima de los 40 calculados. Ver R. Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras...*, para las salidas profesionales de los doctores a principios del siglo XVIII.

Dado que también el grado de licenciado era gravoso, a pesar de las reformas que Palafox intentó introducir, la inmensa mayoría de los estudiantes sólo tenía acceso al de bachiller, que oscilaba entre quince y cuarenta pesos, según la facultad.<sup>13</sup> Su obtención permitía, si era en artes, el paso a facultad mayor. Si en leyes o cánones, examinarse en la Audiencia como abogado. Mediante su grado, el bachiller en medicina obtenía el pleno derecho a ejercer su profesión. Con independencia de la facultad de origen, los clérigos presbíteros podían alegar entre sus méritos el bachillerato, cuando opositaban por alguna parroquia. La Universidad, gracias a su monopolio para graduar, resultaba un eficaz medio de ascenso social. Pero para que un grado fuese en verdad provechoso, era indispensable el soporte de una familia o de un protector. Sigüenza, como veremos, procedía de padres de condición bastante modesta, y sólo paulatinamente fue ganando cierto prestigio, que le permitió, en los últimos veinte años de su vida, un trato cercano con el arzobispo Aguiar y Seijas, y con la corte virreinal. Por lo mismo, sus medios difícilmente le hubieran permitido pasar de bachiller. Varias fueron las limitaciones y obstáculos que enfrentó durante su vida, derivados en mucho de su mediano origen social, a pesar de que su nombre iba precedido de un *don*, modesta herencia de su madre.

4. Es verdad que, desde muy temprano, las universidades admitieron la impartición de unas cuantas disciplinas al margen de las cinco facultades, creando para ellas cátedras específicas, como las de gramática, poesía, oratoria, música y astronomía, y en el Nuevo Mundo, algunas de lenguas indígenas. Pero en ninguno de los casos la introducción de tales lecturas implicó crear nuevas facultades. Antes bien, se impartieron como entidades ajenas a las cinco tradicionales, de ahí que se las llamara cátedras *exentas* o con otro calificativo análogo. Solían impartirse en apoyo de alguna de las facultades preexistentes, o de todas en general. Porque, y es necesario insistir en esto, en ningún caso conocido, la disciplina adoptada por una universidad para su impartición externa perteneció al ámbito de las artes mecánicas o *serviles*. Gramática y retórica eran parte del *trivium* de las artes *liberales*, mientras que música, matemáticas y astronomía, del *quadrivium*. En cambio, ingeniería, ar-

<sup>13</sup> Palafox intentó, en 1644, limitar el costo de licenciado, fijándolo en 600 pesos, con independencia del número de asistentes al examen (const. 292), signo de que resultaba más caro, como puede apreciarse en el proyecto de estatutos de Cerralvo (1626), tít. 23.8. Los grados de bachiller en leyes, cánones y teología costaban 15 pesos (const. 253); el de bachiller en artes por cursos, ya ni se menciona, y graduarse por suficiencia era más caro, aun tratándose de facultad menor: costaba 24 pesos (const. 397); el de medicina, tal vez porque habilitaba plenamente para ejercer la profesión, costaba 40 (const. 262).

quitectura, alquimia, pintura, pertenecían al rango inferior de las artes mecánicas, y la Universidad no podía rebajarse impartíendolas. Por eso los trabajos topográficos e hidráulicos de Sigüenza, a ojos de un doctor tradicional de la institución, no elevaban su prestigio académico.

Todo indica que las universidades medievales optaron por enseñar gramática en sus aulas para enfrentar la deficiente formación latina con que los estudiantes empezaban a oír *facultad*. Por lo mismo, quienes de entrada probaban cierto dominio de la lengua del Lacio, eran eximidos de cursarla. Porque la disciplina también podía aprenderse en academias municipales, conventuales, catedralicias, o con docentes privados. A su arribo a México, en 1572, los jesuitas impartieron el latín y las humanidades con tal eficiencia, que la Universidad acabó desentendiéndose de su enseñanza.<sup>14</sup> No tratándose de una disciplina *cursatoria*, era legítimo aprenderla en el Colegio Máximo, o en cualquier otro lugar, y luego demostrar suficiencia en ella ante un examinador de la institución.

Quien ganaba una de las cátedras exentas tenía dos opciones: contentarse con su posesión, marginándose de las principales actividades universitarias, o bien incorporarse a una facultad donde podía hacer carrera, bien probando suerte en las oposiciones a sus cátedras, o integrándose a ella como simple doctor. En caso de ganar nuevo concurso, el lector de la cátedra externa se despedía de por vida de la disciplina impartida hasta ahí. El matemático, el retórico o el gramático se reconvertía, en lo sucesivo, en teólogo, jurista o médico. Sus perspectivas eran, estancarse en una docencia que, aparte del bajo salario, no permitía progreso escalafonario ni honorífico, o abandonarla cualquier día en pos de mejores opciones en alguna facultad.

Cuando las universidades contrataban a docentes de gramática (o de cualquiera de las disciplinas impartidas mediante cátedras exentas), los mantenían, pues, en un *status* marginal. Sin tratarse de docentes privados, tales cátedras no conllevaban pertenencia plena al *cuero* de la Universidad, estructurado, como vengo insistiendo, en las cinco facultades. Sólo si el profesor se *in-corporaba* y graduaba en cualquiera de ellas, adquiría los derechos correspondientes en tanto que nuevo miembro. El rango del catedrático *exento* se elevaba substancialmente si optaba por los grados de bachiller, licenciado o doctor, en vez de limitarse a jurar obediencia al rector. Pero, aun doctorándose él, su disciplina mantenía su condición marginal, sin facultad.

<sup>14</sup> Ver párrafo siguiente.

### *Una carrera escolar sin lustre*

5. El padre de Sigüenza declaró haber enseñado a escribir al príncipe Baltasar Carlos; muy probablemente, también mostró las primeras letras a su hijo Carlos. Dado que en México se desempeñó por más de medio siglo como secretario de gobierno, resulta fuera de duda que el futuro sabio se criara en un medio donde la escritura, impresa o manuscrita, no era algo extraño, en contraste con lo que entonces sucedía en la mayor parte de los hogares novohispanos. Por el testamento de la madre, sabemos que también ella sabía, al menos, firmar,<sup>15</sup> pero ni en éste ni en el del padre, se mencionan libros como parte de los escasos bienes familiares.

Aprendidas las primeras letras, el joven Carlos estudió gramática y principios de retórica en el Colegio Máximo de la Compañía, a donde acudían los estudiantes seculares de la ciudad. Así se desprende de una declaración autobiográfica: su deuda con la orden se remontaba a “mis más tiernos años”.<sup>16</sup> La Universidad, cediendo a la competencia de los jesuitas, había cancelado su última cátedra de gramática a principios del XVII. Como adelanté, ellos, a poco de llegar a México, en 1572, fueron introduciendo la enseñanza de gramática, retórica, artes y teología,<sup>17</sup> para alarma de la Universidad, que vio peligrar sus privilegios. Cuando la orden de Loyola, no contenta con dictar lecciones en concurrencia con la Universidad, pretendió también graduar a sus cursantes, fue frenada por orden real. El estudio general había perdido el monopolio de la docencia pública, pero consolidaba en exclusiva el privilegio de otorgar los grados, fundamento de su poder corporativo.

El desenlace del conflicto fue un complicado acuerdo no escrito, según el cual, aunque los jesuitas mantenían sus lecciones, en adelante

<sup>15</sup> D. Schons, “Dos documentos..”, p. 248. El testamento de la madre, parcialmente editado en F. Pérez Salazar, *Biografía...*, p. 91-94.

<sup>16</sup> Citado, al parecer de *Oriental Planeta*, por F. Pérez Salazar, *Obras...*, p. XIX, y en su testamento habla de la “crianza y buena doctrina” recibida de los jesuitas, *ibid.*, p. XIX.

<sup>17</sup> En 1602 dejó de proveerse la cátedra: “por cuanto la experiencia había mostrado la poca utilidad de leerse dicha cátedra, así por no haber oyentes en ella, como por leer gramática con tanto cuidado los padres de la Compañía de Jesús, en su casa”, C. B. de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel, México, UNAM, 1931, 2v.; v. I, p. 200 (en adelante cito: Plaza, el v. en romano y la p.); P. Gonzalbo, *Historia de la educación...*, cap. VI y VII; C. I. Ramírez ha seguido con gran cuidado el desarrollo de este conflicto, en “La autoridad papal en la Real Universidad de México. El conflicto con los jesuitas en el siglo XVI”, en E. González González (coord.), *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, CESU, FFYL, Instituto Doctor José María Luis Mora, 1996, p. 413-434, y en *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los casos de Salamanca y México: siglo XVI*, México, UNAM, cap. 15, en prensa.

carecerían de valor cursatorio para graduarse en la Universidad. En consecuencia, quienes oían retórica en el Colegio Máximo, etapa final del curso de humanidades, debían matricularse en la misma asignatura en la Universidad y asistir a sus lecciones por un año. A continuación, los cursantes podían llevar las cátedras de artes con los jesuitas, con tal de que asistieran paralelamente, durante dos años, a las lecciones de la facultad de artes. De ese modo, cuando un estudiante, debidamente matriculado, probaba haber seguido en la Universidad un curso de retórica y dos de artes, era sometido a un examen y, de resultar aprobado, se le concedía el grado de bachiller en artes por suficiencia, previo pago de derechos.<sup>18</sup>

Consta que Sigüenza se matriculó en retórica el mes de octubre de 1659, al comienzo del curso escolar.<sup>19</sup> Prueba indirecta de sus previas relaciones con la Compañía, es el dato de que, sin esperar a la conclusión de su primer curso universitario, fue recibido en la orden en calidad de “retórico”, en mayo de 1660, pasando al noviciado de Tepotzotlán. Dada su extrema juventud, entró con la salvedad de “que no se [lo] admitía en la Compañía hasta 15 de Septiembre, que habrá cumplido 15 años”. Llegada esa fecha empezó su noviciado, y dos años exactos después profesó sus “votos simples”. Los estudiantes seculares que asistían a las escuelas administradas por la Compañía procuraban graduarse en la Universidad, pero quienes se incorporaban a la orden no solían tomar grados. El nuevo estado del hermano Carlos hizo innecesario que volviera a matricularse, aparte de que su alejamiento de la ciudad le impedía acudir a las cátedras del estudio general, por lo que su nombre desapareció algunos años de esos registros.

Ignoramos los estudios específicos cursados por el novicio, salvo que en fecha no determinada pasó de Tepotzotlán a Puebla. Es ahí donde vuelve a aparecer documentada su vida con una noticia que le daría un giro dramático y decisivo: en el libro de ingresos se apuntó: “Carlos de Sigüenza, estudiante, después de siete años en la Compañía fue despedido en la Puebla a 3 de agosto de 1667”. La causa de la

<sup>18</sup> Sólo en el caso de escolares procedentes de fuera de la ciudad, la Universidad solía reconocer sus estudios debidamente probados, y eximir al cursante de volver a estudiar en la ciudad, autorizándolos a ser examinados y optar al grado por suficiencia. Ver M. Hidalgo Pego, *Los colegios y seminarios novohispanos y su interacción con la Real Universidad*, México, tesis de licenciatura en historia, FFYL, UNAM, 1992.

<sup>19</sup> “Carlos de Sigüenza se matriculó para rethórica oy 19 de octubre de 1659 años. Juró la obediencia”. RU, 185, f. 20. Las matrículas fueron localizadas por V. Gutiérrez, y anunciadas por primera vez en la biografía para niños, E. González González y V. Gutiérrez Rodríguez, *Carlos de Sigüenza y Góngora*, México, SC -SEP, 1994. El curso empezaba el día de san Lucas, 18 de octubre y concluía el 8 de septiembre.



expulsión, dicen otros papeles oficiales, fue “sus desórdenes y salidas nocturnas”, siendo estudiante “en el colegio del Espíritu Santo”.<sup>20</sup>

Durante el resto de su vida, con gran tenacidad, alegando incluso escrúpulos sobre la salvación de su alma, Sigüenza intentó volver a la orden. Logró (noticia nunca transmitida al interesado) que el general le levantara el impedimento derivado de su expulsión; sin embargo, los superiores de México no creyeron oportuno reincorporarlo. Exceso de rigor, enemistades personales, o simple constatación de que su carácter no parecía idóneo para una vida de obediencia ciega a la autoridad. Debía ser público que, aparte de sus escapadas “de noche, varias veces”, el expulso tenía afición al juego. Todavía en su testamento de 1700, reconoció una deuda contraída en Querétaro, en 1680, justo cuando preparaba allí su libro sobre el santuario guadalupano.<sup>21</sup> Por lo demás, sin la libertad que durante toda la vida le facilitó su condición de clérigo secular “domiciliario” —es decir, sin dependencia directa de ningún prelado—, difícilmente habría podido dedicarse a elaborar lunarios, optar por una cátedra universitaria o polemizar sobre cometas con el padre Kino, nada menos que jesuita... Ni habría estado disponible, aparte permisos de la Universidad, para escribir las obras que dio a la prensa, casi siempre por encargo; ni para las comisiones técnicas y científicas de los virreyes. Actividades que podían obligarlo a salir de la ciudad, en una ocasión, hasta la bahía de Pensacola, en la actual Florida. En suma, el drama personal de haber sido rechazado por la Compañía lo llevó a desarrollar la carrera literaria y científica, que dio singularidad a su biografía, aun si ésta fue poco comprendida por sus contemporáneos.

Con el estigma de expulso, que al parecer nunca se separaría de él, debió optar por otro tipo de carrera, vinculándose a la Universidad y al clero secular.<sup>22</sup> A falta de documentos, cabe suponer que fue un estu-

<sup>20</sup> J. F. Ramírez, en sus *Adiciones y correcciones a la Biblioteca Hispano Americana Septentrional, de J. M. Beristáin*; cito de la reedición de la *Biblioteca*, México, Ediciones Fuente Cultural, 1947, que incorporó las notas de Ramírez, v. II, p. 349. E. J. Burrus, “Sigüenza y Góngora efforts for Readmission into the Jesuit Order”, en *Hispanic American Historical Review*, 33 (1953), p. 387-91, p. 390.

<sup>21</sup> Burrus, *passim*. El testamento fue publicado por Pérez Salazar, en la *Biografía...*, p. 161-192, cap. 66 (en adelante cito sólo por capítulo). Resulta significativo que el culposo moribundo —como Pérez Salazar lo señaló— al donar sus sotanas a clérigos pobres, advirtiera que éstos no debían ser jugadores (cap. 43). Era una conducta sin duda extendida, y resulta difícil creer que él hubiera jugado en Querétaro por única vez. Por cierto, quedó deudor jugando en la casa del sacerdote con cuyos fondos se estaba edificando el santuario, y quien financió las *Glorias de Querétaro*.

<sup>22</sup> La noticia debía ser pública en aquella sociedad donde la fama ocupaba un rango tan importante como reguladora de las relaciones sociales. A. Robles, en su *Diario*, se refirió en más de una ocasión a exjesuitas con el mote de “expulsos”. Se ordenó sacerdote en Michoacán a fines de 1673 o principios del siguiente, pues con ese motivo se ausentó de su cátedra veinte días hábiles, desde el 14 de diciembre. Véase el Apéndice.



dianter regular durante sus siete años con los jesuitas y que, luego de cursar artes, se habría iniciado en la teología. Pero, al volver a la vida secular, nada de aquello tenía valor cursatorio para un grado universitario. Al ser despedido de la orden tenía ya veintidós años, tal vez demasiados para inscribirse en artes y, luego de los dos cursos reglamentarios, entre adolescentes mucho menores que él, ganar por fin el grado de bachiller en la facultad “menor”. Sólo entonces se le abriría la puerta para la larga carrera que implicaba la facultad “mayor” de teología, o la de medicina. En cambio, los estatutos de Palafox, entonces vigentes, seguían autorizando un atajo cada vez menos seguido en la práctica por los estudiantes: matricularse en leyes o en cánones sin necesidad de grado previo, probando suficiencia en gramática.<sup>23</sup> Tal vez por tratarse de una vía más corta, en el mismo año de 1667, Sigüenza aparece inscrito en cánones y no en teología, como se viene diciendo desde Pérez Salazar. Por lo demás, cánones era la facultad que, como mencioné, ofrecía entonces mejores perspectivas de promoción: una carrera transitoria de catedrático, escalando las sucesivas opciones de su facultad o, al menos, el grado de bachiller, que lo habilitaba para la abogacía en causas eclesiásticas y civiles. Con mejor suerte, accedería a cualquiera de los numerosos tribunales, a un buen partido parroquial, o una silla en el codiciado cabildo metropolitano.<sup>24</sup>

Pero Sigüenza no concluyó siquiera sus estudios. Tras matricularse en abril de 1667, bastante avanzado el curso de octubre anterior, en diciembre probó haber oído, a tono con los estatutos, la cátedra de prima, con la de sexto.<sup>25</sup> En diciembre del mismo, de nuevo a mitad del ciclo escolar, se inscribió en “segundo”. Luego, en junio de 1669, aparece matriculándose otra vez en segundo. Por tercera ocasión, el 20 de octubre de 1670, al comienzo del nuevo periodo, se registró en “segundo curso de cánones”. Y aunque desaparece su nombre de los anales de la facultad, en el verano de 1672, al opositar por la cátedra de matemáticas, se dijo “cursante en cánones”.<sup>26</sup> Eso no fue todo. Los

<sup>23</sup> Ver nota 6. En la actualidad, Armando Pavón coordina un proyecto para levantar un índice general de grados en la Real Universidad durante todo el periodo colonial. Se ha constatado ampliamente que la inmensa mayoría de estudiantes de leyes y cánones, sin ser obligatorio, hacían su primera matrícula en facultad mayor siendo bachilleres en artes.

<sup>24</sup> Ver arriba, nota 10.

<sup>25</sup> Los estudios de cánones se debían llevar durante cinco cursos; en todos ellos se asistiría a prima, la cual cada año debía combinarse con una de las cátedras de menor jerarquía, como Sexto. Palafox, const. 249.

<sup>26</sup> Archivo General de la Nación, ramo *Universidad* (en adelante sólo cito: RU y v.), v. 307: “Carlos de Sigüenza, artista, se *matriculó* para el primero curso de cánones en 22 de abril de 1667 años. Juró obediencia”, h. 13; más abajo: “*Bachiller* Carlos de Sigüenza, se *matriculó* para el segundo curso de cánones, hoy 2 de diciembre de 1667 años. Juró la obediencia”; a

libros de matrículas de artes revelan que el 29 de agosto de 1671 —a punto de concluir el curso— se inscribió en primero y, en agosto del siguiente, recién ganada su cátedra, en segundo. ¿Qué lo llevó a dejar cánones, volviendo a la “inferior” facultad de artes doce años después de su inscripción en retórica, y a seis de dejar la Compañía e inscribirse por primera vez en los “superiores” estudios jurídicos? Si ya era cursante de artes al momento de opositar para matemáticas, ¿por qué no lo declaró, llamándose en cambio canonista, facultad que había abandonado desde dos cursos antes? Sólo resulta claro lo vacilante del *curriculum*, signo indudable del escaso entusiasmo con que seguía unos estudios que tan poco se relacionaban con sus pasiones intelectuales. En parte, esta irregularidad obedecía a su fracasado periplo de siete años en la Compañía. Pero también a que se había entusiasmado por un nuevo objeto de estudio: “Desde el año de 1667 comencé casi muchacho (sólo siéndolo pude *interrumpir más útiles estudios* y aplicarme a éste), comencé, digo, a estudiar sin maestro las matemáticas todas, y con más cuidado la astrología”.<sup>27</sup>

Esa pasión juvenil, como la que lo llevaba al juego y a las escapadas nocturnas, echó por tierra sus proyectos de una carrera universitaria normal. Resulta imposible que hubiera asistido a los cursos de fray Diego Rodríguez, fundador de la cátedra en 1637, porque éste había dejado de leerla al menos desde diez años antes de su muerte, ocurrida en 1668. Él afirmó que había estudiado la disciplina por su cuenta, y años después citó a fray Diego en la *Libra Astronómica y Filosófica*, nombrándolo con respeto.<sup>28</sup> No habría perdido la ocasión de llamarlo su maestro, de haberlo sido.

continuación: “Bachiller Carlos de Sigüenza, se *matriculó* para el segundo curso de cánones, hoy 2 de diciembre de 1667 años. Juró la obediencia”; más adelante: “Bachiller Carlos de Sigüenza, se *matriculó* para el segundo curso de cánones, hoy 22 de junio de 1669 años. Juró la obediencia”; en la h. 13v. “D. Carlos de Sigüenza se *matriculó* para el segundo curso de cánones, hoy 20 de octubre de 1670 años. Juró la obediencia”. Su probanza del 2 de diciembre de 1667, en RU, v. 450, editada por Pérez Salazar en *Biografía*, p. 95. Y en RU, v. 178, h. 14v: “Carlos de Sigüenza, *natural de México*, se *matriculó* para el primero curso de artes oy 29 agosto de 1671”; y más abajo: “Carlos de Sigüenza se *matriculó* para el segundo curso de artes, oy 31 de agosto de 1672. Juró la obediencia”. Queda además un hecho por explicar: si su expulsión de la Compañía ocurrió en agosto, siendo estudiante en Puebla, ¿cómo se matriculó en México desde de abril, fecha que se reitera en el mes de diciembre, cuando prueba haber asistido regularmente desde abril a prima de cánones y a Sexto? Parece claro que la irregularidad es su regla.

<sup>27</sup> *Almanaque 1692*, editado por J. M. Quintana, *La astrología en la Nueva España en el Siglo XVII (De Enrico Martínez a Sigüenza y Góngora)*, México, Bibliófilos Mexicanos, 1969, p. 197.

<sup>28</sup> Presentación de José Gaos, edición de Bernabé Navarro, México, UNAM, 1984; en la p. 147, lo llama “predecesor mío en la cátedra de matemáticas”; en la 181, “excelentísimo matemático, y muy igual a cuantos han sido grandes en este siglo”.

De cualquier modo, conviene destacar, con las propias palabras de Sigüenza, que sus intereses intelectuales no se limitaban a la ciencia de los números. En otra referencia autobiográfica se nos presenta como lector omnívoro, lo que, de paso, insinúa también una buena dosis de autodidactismo: “La propensión que tuve desde mis más tiernos años a la enciclopedia de las divinas y humanas letras me estimuló a gastar también algunos en el estudio de las matemáticas y astrología”. Se trata de algo que empezó, reitera, como “ardor de juventud”.<sup>29</sup> Ese interés enciclopédico explica la diversidad de su obra, en que la poesía es una verdadera constante, no sólo un pasatiempo juvenil. Considerarla como muestra de sus “escritos tempranos y ligeros”<sup>30</sup> equivale a partir al autor en científico, literato, historiador, etcétera. Es de notar que en su poesía —mérito literario aparte— el lenguaje astronómico es una constante. Su primera obra conocida es la *Primavera indiana*, poema guadalupano que aseguró haber escrito hacia 1662, es decir, siendo aún estudiante de los jesuitas, y antes de la fecha que él admitía como inicio de sus estudios astronómicos. A lo largo de esas octavas reales, Guadalupe es nombrada entre signos astrales, epiciclos, eclípticas, polos.<sup>31</sup> Mayor interés reviste lo narrado por Gabriel López de Sigüenza, su sobrino y heredero, al editar póstumamente la biografía versificada de san Francisco Javier, con el título de *Oriental Planeta Evangélico*. El poema databa de 1668: “Y aunque desde aquel tiempo estaban concedidas las licencias para que se diese a la imprenta, [su tío] no quiso que saliese, por parecerle *no estar bien limado en términos astrológicos*, por ser en los principios de su aplicación a esta facultad”.<sup>32</sup> Astrología y poesía no eran territorios estancos para él, erudito enciclopédico del Barroco y no científico positivista decimonónico. El otro fruto temprano de sus aficiones astrológicas fueron los *pronósticos*, el primero de los cuales

<sup>29</sup> *Almanaque 1694*, en Quintana, p. 242.

<sup>30</sup> Título del segundo capítulo de la biografía de I. A. Leonard, *Don Carlos de Sigüenza...*, p. 30.

<sup>31</sup> Dado que el autor asegura haber escrito el poema hacia 1662, se ha pretendido que también lo editó entonces. No hay otro motivo para dudar que la edición de 1668 sea la primera: él acababa de dejar la Compañía, y ya no dependía de la indispensable licencia de la orden. Consulté la reimpresión del poema tal como se incluye en Pérez Salazar, *Obras*, p. 347-377, correspondiente a la reedición del propio Sigüenza, 1680. El cotejo de ambas podría dar resultados interesantes.

<sup>32</sup> Cito el prólogo tal y como lo publica J. T. Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, 8 v., Santiago de Chile, 1908-1912 (reimpresión facsimilar, México, UNAM, 1989), III, p. 242, subrayado mío, quien a su vez lo copió de Andrade. Agradezco a Alicia Mayer una copia del poema, tal y como se reeditó en *Poemas...*, p. 121-145. Mayer plantea, convincentemente, en “Oriental Planeta Evangélico. Sigüenza y Góngora y los jesuitas”, en prensa, que el poema fue escrito con miras a su readmisión en la Compañía, en especial porque el autor destacaba en él cómo los pecados juveniles de concupiscencia del santo no fueron obstáculo para su posterior ejemplaridad.

apareció en 1671 y el último, en 1701.<sup>33</sup> Absorbido por sus aficiones literarias y astrológicas, Sigüenza iría perdiendo paulatinamente el interés por una carrera jurídica o en otra facultad, y ni siquiera se bachilleró, hasta donde sabemos. En numerosos papeles se le adjudica ese grado, y aun el de licenciado, pero él nunca lo empleó en la portada de sus impresos ni en ningún documento conocido.

6. Aparte la afición por los números, su poco brillante *curriculum* escolar se relaciona sin duda con su situación económica. En una relación de méritos, el padre de Sigüenza afirmó con orgullo “haber sido el primero que puso la pluma en la mano al serenísimo Príncipe de las Españas don Baltasar Carlos”. Pero enseñar primeras letras, así fuese a príncipes, no suele volverse oficio lucrativo. Debió pensar que las Indias le abrirían mejores perspectivas, y se embarcó en 1640, de dieciocho años de edad, entre los innumerables criados del marqués de Villena. Se casó en mayo de 1642, días antes de caer su amo en desgracia.<sup>34</sup> No fue un enlace ventajoso con una rica criolla, y se conformó con la mediana dote de otra emigrada, y sevillana. Las nupcias se efectuaron en forma, a pesar de que el contrayente “no tenía entonces caudal ni capital ninguno, ni ningunos bienes”, según declaró él mismo en su testamento.<sup>35</sup> Falto de protector, en 1644 obtuvo el cargo de “oficial segundo en la secretaría de Gobierno”, que sirvió hasta su muerte, cincuenta y dos años después. Con ese cargo, debió sostener a sus nueve hijos, cuatro de ellos mujeres.

Carlos, el primogénito de los varones, fue destinado a las letras y a la Iglesia, por más que el plan de ingresarlo en la Compañía no se consumó. Otro hermano, José, entró en la Merced, y una mujer, Leugarda, en el convento de Jesús María. Los restantes, o aparecen en el testamento materno (1682) solteros, o casados en condiciones del todo modestas: Inés no aportó dote; Francisca, en cambio, entregó 2 200 pesos, pero gracias a unas piezas de plata regaladas por la abuela materna; a Diego

<sup>33</sup> Al parecer se conserva sólo un fragmento impreso de uno de los *Pronósticos*; J. M. Quintana, *op. cit.*, editó las licencias de impresión tal y como se conservan en el ramo *Inquisición*, donde, por suerte, unas cuantas veces se recogió el *Pronóstico* íntegro.

<sup>34</sup> D. Schons, “Dos documentos...”, p. 248; para la llegada y edad de arribo, p. 249. Pérez Salazar publica el acta de matrimonio en *Biografía...*, p. 89. Se casó el 18 de mayo y Villena fue depuesto por Palafox el 9 de junio. Uno de los testigos de la boda, Cristóbal Gutiérrez de Medina, es el clérigo que escribió el *Viaje del Virrey marqués de Villena*, México, Imprenta Universitaria, 1943. Por supuesto, Sigüenza no es mencionado entre las ilustres figuras del séquito.

<sup>35</sup> AGN, *Bienes Nacionales*, 633, exp. 17, f. 29-37. Al parecer, inédito. Sin embargo, la madre afirmó en su testamento que “lleué en dote a su Poder Dos mill nouezientos treinta y quatro ps. assi en reales, como Perlas, Joias, plata labrada y ajuar. Y el suso dho me mandó en arras, mill y quinientos ps”. Pérez Salazar, *Biografía...*, p. 92.

no se le adelantó legítima alguna al casarse.<sup>36</sup> Francisco llevó a la esposa a vivir a la casa paterna y ambos eran sustentados por el viejo secretario, según declaró éste en su testamento (1692). Ahí aparece un hombre sin acreedores aunque sin deudas, el cual, tal y como se casó sin bienes, al fin de sus días declaró: “no tengo ni dexo caudal en reales ninguno, ni más que tan solamente el omenaje (*sic*) y trastes que están dentro de mi casa”.

Antes que recibir apoyo financiero de casa, don Carlos debía ganarse el pan y contribuir a la precaria economía familiar. En particular, se ocupó de su hermana Inés desde que enviudó, con hijos. Una muestra adicional de la difícil situación de los suyos se desprende del testamento del catedrático de astrología, dictado en 1700. Dejó cuatro modestas dotes de cuatrocientos pesos para las primogénitas de cada uno de sus hermanos casados.<sup>37</sup> Sin vínculos sociales ni medios familiares, los grados mayores de licenciado y doctor le quedaban ostensiblemente fuera de alcance. Su lugar en la Universidad estaría siempre delimitado por esa doble traba: estudios irregulares, insuficientes, para optar al poco oneroso grado de bachiller,<sup>38</sup> y condición económica y social que le impedía cubrir los requisitos para acceder a la elite de los doctores.

### *El “cortísimo salario” de un “astrólogo quimerista”*

7. La cátedra de astrología y matemáticas fue inaugurada en México el año de 1637, en respuesta a peticiones de los estudiantes médicos, y a iniciativas del mercedario fray Diego Rodríguez, matemático e ingeniero, cuya importancia ha destacado E. Trabulse.<sup>39</sup> Se trataba de una novedad para el estudio, pero de ningún modo era algo original. En Salamanca se leía desde la Edad Media y, antes que en la ciudad del Tormes, la cátedra existió en diversas universidades italianas, incluida Bolonia, modelo de la castellana.<sup>40</sup> En los papeles de su fundación, las

<sup>36</sup> Ver el testamento de la madre, citado en nota anterior. En el testamento del padre se explica la procedencia de la dote a Francisca.

<sup>37</sup> Cap. 54. Sumando las cantidades líquidas que ordena en los distintos legados, y sin contar objetos ni su rancho en Teotihuacan, aparece un total aproximado de 6 500 pesos, pero ése es el balance final de una vida de ahorros y de múltiples ocupaciones lucrativas. Sobre el costo de los grados mayores, ver nota 12.

<sup>38</sup> Es posible que al concluir el recuento de grados, ahora en curso, aparezca un grado de bachiller de Sigüenza. Ello no variaría demasiado el hecho de que al obtener su cátedra, tras más de doce años de matrículas irregulares, seguía sin grado alguno.

<sup>39</sup> En especial, *La ciencia perdida. Fray Diego Rodríguez, un sabio del siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

<sup>40</sup> M. Peset, “Modelos y estatutos de las universidades españolas y portuguesas (siglos XII-XVIII)”, en *Accademia Peloritana dei Pericolanti. Classe di Scienze Giuridiche, Economiche e Politiche*, v. LX (1991), p. 64-105.



razones aducidas no destacan los beneficios que aportaría para la ciencia: se erigía “por ser de tanta utilidad y provecho para los dichos cursantes y universidad”. De su parte, el cronista coetáneo Plaza y Jaén sólo adujo la conveniencia de “que esta Real Universidad fuese en aumento y se ergiesen las cátedras que faltaban”.<sup>41</sup> Siendo normal que en Salamanca se leyese matemáticas, habiendo en México un fraile como Diego Rodríguez, con experiencia de treinta años en el cultivo de la disciplina, y dado el interés estudiantil, el claustro de rector y consiliarios acordó fundar la nueva lectura, y así lo aprobó el virrey, quien sin duda habría avalado previamente algo que competía al Regio Patronato sobre la Universidad.

Los médicos pedían la nueva cátedra debido a su profesión. Según el modelo tradicional de su disciplina, tal como la cultivaban las universidades, al igual que las estaciones y los climas influían para el contagio o no de cierta enfermedad, también los astros, con sus conjunciones, repercutían en los cuerpos sublunares, los hombres incluidos.<sup>42</sup> Un buen médico debía, por tanto, reconocer las influencias astrales a fin de determinar si un día específico era apto o inadecuado para ordenar un tratamiento, o bien para prever los días con mayor propensión para contraer un cierto mal, y diagnosticar el curso que tomaría, una vez adquirido. Lo tocante a la prognosis, o *pronósticos*, era una mezcla de elementos astrológicos con experiencias derivadas de observaciones directas sobre la incidencia, progreso y crisis de los padecimientos, particulares o epidémicos. Disponiéndose de medios tan limitados para curar enfermedades una vez contraídas, se ponía especial énfasis en prevenirlas. En Salamanca como en México, los estatutos ordenaban a los médicos la lectura de los tratados galénicos *De crisibus* y *De diebus decretoriis* sobre prognosis. La tendencia a combinar medicina y astrología, legado de la ciencia grecorromana, se habría acentuado desde el siglo XIII en las universidades italianas. De ahí que los médicos sintieran cada vez más necesidad de las matemáticas y la astrología, y que la cátedra, no vinculada a facultad, se enfocase a los requerimientos de los médicos. En México, se leía en el *general* de la Facultad de Medicina y, en todo el periodo colonial, los médicos buscaron en vano monopolizar su enseñanza.

Prueba de que la principal finalidad de la lectura de matemáticas y astrología era asistir a los médicos para la prospección de las enferme-

<sup>41</sup> Los papeles de la fundación, en RU, v. 89, con un fragmento del claustro en que se acordó crearla, que no fue transcrito en el libro de claustros correspondiente, v. 11. Plaza, I, p. 341.

<sup>42</sup> Un resumen sobre la ciencia médica universitaria tradicional, en N. G. Siraisi, *Medieval & Early Renaissance Medicine...*, en particular los capítulos 3: “Medical education”, y 5: “Disease and treatment”.



dades, es el hecho de que los estatutos de Bolonia mandaban al catedrático hacer cada año un libro de pronósticos que debía dar gratuitamente a sus alumnos, y se tiene noticia cierta de uno elaborado ya en 1405.<sup>43</sup> Ignoro si algo análogo se ordenaba en Salamanca o México. Sigüenza, que probablemente desconocía el tricentenario estatuto boloñés, realizó una treintena de *pronósticos*, desde 1671, un año antes de ganar cátedra, hasta su muerte en 1700. Muy pocos han llegado a nosotros, pero en éstos suele leerse que, al elaborarlos, el autor cumplía con parte de sus deberes como catedrático. Según Plaza, también fray Diego Rodríguez, con el seudónimo de “Cordobés”, fue un constante autor de almanaques.<sup>44</sup> Si atendemos a su contenido, aparte de indicar la fecha de las principales conjunciones, la abrumadora mayoría de sus registros tiene que ver con el temple de cada día, a efectos de prognosis médicas. Por ejemplo, en el escrito por Sigüenza para 1678 se decretaba que en 2 y 3 de enero debían evitarse sangrías, y sólo usar “medicinas calefacientes”; el 5 era apto para “purgas y baños refrigerantes”; el 7, día “prohibido”; en cambio, el 9 y 10 se califican de: “Electo para todo”.<sup>45</sup> No contenían astrología judiciaria, penada por la Inquisición, sino, por así decir, una astrología *clínica*. Sólo por excepción se aducía la base científica que llevaba al autor a establecer el carácter decretorio de ciertos días frente a otros. Por lo demás, Sigüenza, fiel a su espíritu observador, conforme constataba el poco tino de sus previsiones durante el año predicho, fue expresando un escepticismo creciente acerca de su eficacia, juzgando además que le absorbían excesivo cuidado. Si seguía realizándolos, era a causa de sus obligaciones como catedrático y de sus limitaciones pecuniarias, signo de la buena salida que tenían.

La cátedra solía centrarse en el comentario a la *Esfera*, de Juan de Hollywood, o Sacrobosco, un resumen escolar del *Almagesto* tolemaico de mediados del siglo XIII. Todavía las constituciones de Palafox, en 1644, confirmaron su uso preceptivo como manual al ordenar que los opositores a la cátedra “picaran” puntos de la *Esfera*, como hizo Sigüenza en 1672. En lo demás, dependía de la iniciativa del profesor si iba más lejos, proporcionando tablas astronómicas para cálculos astrológicos e instrumentos de medición, en particular el astrolabio. Al decir de N. G. Siraisi, el panorama general en las universidades medievales y renacentistas era poco halagador. La cátedra solía proveer de una instrucción astrológica “at an extremely modest level”. Y, no obstante el enorme interés por la disciplina a partir de la Edad Media tardía, la

<sup>43</sup> Siraisi, p. 134.

<sup>44</sup> Plaza, II, p. 53-54; Quintana, *op. cit.*, p. 62.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 153.

mayoría de los estudiantes “rested content with this elementary survey”, es decir, con lo aprendido en la *Esfera*.<sup>46</sup>

En Salamanca, los estatutos muestran un ambicioso programa para desarrollar en cuatro años, al mismo tiempo que se asistía a las cátedras obligatorias de medicina. Luego de un curso dedicado exclusivamente a las matemáticas y geometría, basado en Euclides, se planeaba aplicar los otros tres a la astronomía y astrología con el estudio directo del *Almagesto* y las tablas de Purbach, Monterregio, Alfonso X, entre otras, y todo sin olvidar la *Esfera*. Además, en medio de tantos autores tolemaicos: ¡Copérnico!<sup>47</sup> Ese estatuto, con frecuencia sobrevalorado por la historiografía, no se confirma con otras fuentes. Un autorizado estudioso constató que, “revisando los libros de visitas de cátedras entre 1560 y 1641, el nombre del polaco no aparece ni una vez siquiera”, indicio de que seguía leyéndose en el tradicional estilo tolemaico por la *Esfera*. De otra parte, la cátedra no descolló, al menos en el XVII: apenas si convocaba opositores, quedando periodos más o menos largos sin proveerse. El sueldo era poco atractivo y, al ser cátedra sin facultad —se quejaba la Universidad ante el rey—, “no les promete esperanzas de otros aumentos” a sus titulares. Si lo anterior no basta, apenas si tenía alumnos: seis en 1604; trece en 1614 y ninguno en 1624, dato más que llamativo si se advierte que entonces la matrícula anual alcanzaba cuotas de cuatro a cinco mil estudiantes.<sup>48</sup>

8. El estudio mexicano no pretendió volar tanto como el salmantino. Los cursantes médicos, antes de entrar al cuarto año, probarían haber asistido a matemáticas durante uno, paralelamente a sus lecturas cursatorias. Un solo año y no los cuatro propuestos en la ciudad del Tormes. Además, se ordenó a quienes se bachilleraban en artes por cursos asistir a ella durante el tercer año. Como ya entonces la absoluta mayoría, si no la totalidad de los artistas se graduaba por suficiencia,<sup>49</sup> la cátedra quedó circunscrita en la práctica a los oyentes médicos, sin excluir la temporal asistencia de aficionados. ¿Qué traducción numérica tenían las normas? De entrada, se sabe que medicina fue, con mu-

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 67.

<sup>47</sup> *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca recopilados nuevamente. Año de 1626*, Edición facsimilar y estudio de L. E. Rodríguez-San Pedro, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990, tít. XIX.

<sup>48</sup> L. Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, *La Universidad salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*, 3v., Salamanca, 1986, v. II, p. 601-604. Para la matrícula, v. III, p. 89.

<sup>49</sup> M. Casas Íñiguez, “El grado de bachiller en la antigua Universidad de México, 1553-1630”, tesis, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1998, p. 83. Para él, los grados por cursos dejan de ocurrir por completo a partir de 1589.

cho, la menos concurrida de las facultades durante toda la época virreinal. Si se recurre a la matrícula en busca de cifras, sólo hay datos sistemáticos para el XVIII, obra de Mariano Peset y colaboradores.<sup>50</sup> En espera de nuevos estudios, consta que la matrícula se incrementó a lo largo del XVII, pero sin alcanzar los topes del siglo siguiente. Por lo mismo, las cifras relativas al XVIII, con sus totales más altos, evidencian un bajísimo número de médicos, especialmente en relación con el resto de escolares. Dado que las series de matrículas no siempre se conservan íntegras, he seleccionado como indicador aquellos años terminados en cero, y para los cuales hay registros completos.

Año	Matrícula en medicina	Total matrícula en fac. mayor	% médicos	Total matrícula retórica y artes	Gran total	% médicos
1720	23	357	6.44	347	604	3.8
1780	15	302	4.96	200	502	2.98
1790	15	333	4.5	252	585	2.56
1800	33	300	11	294	594	5.55

Fuente: Elaboración propia a partir de M. Peset y otros, "Aproximación a la matrícula...".

Como puede apreciarse, salvo en 1800, el total de inscritos en medicina solía frisar el 5% de los registrados en facultad mayor. Pero si a esa cifra se agregan las matrículas en retórica y artes, resalta aún más el escaso significado numérico de la facultad. Por lo mismo, los candidatos que cursaban astrología eran unos cuantos.

En efecto, si nos centramos en la matrícula médica, entre 1715 y 1800 se registró un total de 1 946, con media anual de 22.89, sin grandes fluctuaciones: luego de dos o tres años con menos de veinte inscritos, seguían lapsos análogos por arriba de los treinta. Sólo en una ocasión, 1749, se alcanzó la cuarentena. Dicho promedio englobaba a una población heterogénea: tanto a cursantes de cada uno de los cuatro años de la carrera, como a los pasantes, que, en espera de recibir el título, se matriculaban para gozar de los privilegios universitarios y votar en las oposiciones a cátedras. Del total, los obligados a oír matemáticas, según estatuto, eran sólo los oyentes del primero al tercer años, y únicamente por un total de doce meses, lo que al parecer ha-

<sup>50</sup> M. Peset, M. F. Mancebo, M. F. Peset Mancebo, "Aproximación a la matrícula de México durante el siglo XVIII", en E. González González y L. Pérez Puente (coord.), *Universidades y Colegios. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, UNAM, en prensa.

cían mientras cursaban el tercero. Por lo mismo, de la media de inscritos anualmente, la proporción de oyentes de la cátedra no debía superar un cuarto o quinto del total.

La anterior suposición parece avalada por documentos relacionados, por cierto, con Sigüenza. En 1690, ocho estudiantes se quejaron de que concluido su “tercer curso, en que deberíamos cursar[...] astrología”, no lo pudieron hacer, por ausencia del catedrático “todo el año pasado”, mientras el sustituto apenas había leído dos meses.<sup>51</sup> Frente a esa cifra quizá excepcionalmente alta, consta que en enero de 1674 no tenía oyentes; en diciembre de 1778, apenas si atendía a “dos estudiantes que algunos días suelen venir”, y por mayo de 1679 de nuevo estuvo sin alumnos; o que al inicio del curso de 1686, “envió a saber si había estudiantes”.<sup>52</sup> En suma, parece poco probable que la cátedra llegara a reunir diez oyentes a la vez, pasando por lapsos sin uno solo o quizá dos. Y lo estimado para Sigüenza podría aplicarse también a sus predecesores y a varios sucesores, en vista del corto número de oyentes médicos en todo tiempo.

El examen del número de grados apunta en la misma dirección. Apoyados en las cifras hasta ahora disponibles, resulta que, entre 1583 —a cinco años de iniciada la enseñanza médica— y 1630, el secretario registró el pago de derechos por 2 744 grados de bachiller. De ellos, sólo 76 se otorgaron en medicina.<sup>53</sup> Es decir, apenas una media de 1.6 grados, frente a los 58.3 que confería anualmente la Universidad.

9. Tan precaria nómina de médicos en una universidad bien concurrida no era casual. De las cuatro facultades mayores, la de Medicina ocupaba el último lugar, fuese para votar en claustro, sentarse en los actos públicos o formarse en los desfiles. Era también la única facultad cuyos miembros estaban excluidos, por estatuto, del cargo rectoral, jamás ocupado por ellos en el periodo colonial. Además, las expectativas de acomodo eran mucho más reducidas y de menor prestigio que las de graduados en leyes, cánones o teología. En tanto que laicos, los médicos estaban excluidos de ese vastísimo campo de colocaciones que ofrecía la Iglesia con sus capellanías, beneficios vitalicios y cargos en los tribunales eclesiásticos y en la administración diocesana. Cuando una familia criolla de las más encumbradas, Cervantes, De la Cadena, o

<sup>51</sup> Petición editada por F. Fernández del Castillo, en *La Facultad de medicina...*, p. 18-181, sin indicar referencia. Al parecer, RU, v. 42.

<sup>52</sup> Se conservan los libros de multas completos para todo el periodo de Sigüenza, en RU, 547-549. En *Documentos inéditos...*, se publicó lo correspondiente a los dos últimos volúmenes de la serie, p. 33-40; en p. 33, 27 y 36.

<sup>53</sup> Casas Íñiguez, “El grado...”. Ver la Base II, “Registros de Pago”.

Sandoval, enviaban a sus hijos segundones a estudiar, iban a cualquiera de las facultades mayores, menos Medicina.

Y si un médico no era el profesionista de más estima en la Universidad, ni su familia solía estar entre las mejor acomodadas, ¿qué consideración social correspondía al catedrático de matemáticas, quien podía enseñar sin grado académico, y cuya función docente estribaba en auxiliar a los médicos? En 1683, fray José Sicardo, influyente fraile peninsular de la orden agustina, denunció ante la Inquisición unas expresiones vertidas por Sigüenza en su *Triunfo Parténico* que parodiaban una frase de san Agustín y que sus frailes encontraron blasfemas. Los calificadores del Santo Oficio, mercedarios y doctores del claustro, dieron la razón a los acusadores, tildando al catedrático de matemáticas de “poeta profano” y de “astrólogo quimerista”.<sup>54</sup> Si en lo particular don Carlos gozó de la estima de algunos claustrales, su condición de “matemático” lo exponía a la repulsa de colegas con mejor posición en la jerarquía universitaria.

Aun si astrología era una cátedra supeditada a medicina, y los médicos siempre trataron de sujetar a su facultad, figuras tan destacadas como Rodríguez, Becerra Tanco, Sigüenza y, en el siglo XVIII, Velázquez de León, no fueron médicos. Es necesario insistir en que, precisamente por ser una cátedra externa, eximía a sus titulares de la obligación de doctorarse o siquiera del grado menor. Pero tampoco permitía ulteriores promociones en el escalafón docente, y quien insistiera en seguir leyéndola debía conformarse con el “cortísimo salario” de cien pesos anuales, frente a los setecientos que rendían prima de leyes, de cánones y de teología. Un salario, además, situado en multas y propios de la Universidad, y no en la Real Hacienda, por lo que sólo se pagaba cuando había suficientes ingresos.

Debía tratarse de una cátedra poco atractiva también para los escolares, pues, como dijo el propio Sigüenza: “los que la cursan no ganan curso en ella”.<sup>55</sup> Acudirían sólo los escasísimos estudiantes médicos a quienes obligaba ganar constancia del catedrático para graduarse. Y hasta donde consta de algunas certificaciones expedidas por don

<sup>54</sup> Pérez Salazar, “Los concursos literarios en la Nueva España y el *Triunfo Parthenico*”, en *Revista de Literatura Mexicana*, I (2), 1940, p. 290-306; p.303. A. Rubial García, en *Una monarquía criolla (La provincia agustina de México en el siglo XVII)*, México, CNCA, 1990, ha estudiado los agudísimos conflictos internos de la orden durante los años de Sigüenza. Sorprende que éste, como veremos adelante, estuviera a malas con la orden en su conjunto, pues cuestionaba y era cuestionado por frailes de ambos bandos, justo cuando éstos se hallaban enfrascados en las más implacables disputas. Sin duda, el carácter independiente del catedrático, su *marginalidad*, le acarrearba antipatías en los más opuestos bandos.

<sup>55</sup> RU, v. 89. Pérez Salazar editó buena parte del auto de la oposición de don Carlos, en *Biografía...*, p. 96-115; p. 98.

Carlos, ninguna informó de un oyente acudido por un día más de lo exigido.<sup>56</sup> No siendo parte de escalafón alguno, faltaba entidad a la cátedra para propiciar que en torno a él profesores y estudiantes se constituyeran en comunidad profesional, y menos aún, en una “comunidad científica”, como la historiografía a veces pretende. En cambio, juristas, teólogos, médicos y artistas conformaban, en torno a sus facultades y al claustro de doctores, verdaderas agrupaciones profesionales, con presencia dentro y fuera de la Universidad. Si, más allá de la obligación, alguien oía matemáticas por interés personal, la institución no tenía ningún certificado profesional que otorgarle. En el mejor de los casos, el sustituto, lo hiciese por unos pocos días o durante la suplencia “de san Juan”,<sup>57</sup> podía agregar a su *curriculum* haber sido catedrático sustituto de la Universidad.

Semejante marginalidad explica que Rodríguez, el fundador de la cátedra en 1637, no la hubiese consolidado a través de un grupo consistente de discípulos prontos a promover el legado de su maestro. Al menos diez años antes de morir, en 1668, había dejado de leer, fuese por falta de alumnos, dificultades para cobrar su salario u otra causa. Si no se acogió a los honores de la jubilación, que el estatuto permitía tras veinte años de ejercicio, fue quizá porque la abandonó sin más, tal vez desde mucho antes, y ni se proveyeron sustitutos.<sup>58</sup> Al vacar la cátedra, los consiliarios no sabían siquiera cómo proceder, y encomendaron al rector explorar en los archivos algún precedente. A continuación, cumplido el mes de la convocatoria sin acudir opositores, se acordó dejar “abierto el término de los edictos” en espera de algún candidato. En junio se presentó un dominico, Muñoz, ajeno del todo a Nueva España y a la Universidad: venía de Filipinas con destino a la península por órdenes del rey. La obtuvo a fines de agosto, sólo para dejarla en mayo siguiente, al seguir su viaje, sin siquiera despedirse de la Universidad, que anunció la vacante en enero de 1670. El bachiller Luis Becerra Tanco fue el único opositor. Pero cuando, cerrados los edictos, se le debían “dar puntos”, un apoderado de Muñoz, sin duda a instancias de la orden, alegó derechos del ausente sobre la cátedra. Mientras el pleito procedía, Becerra debió leer como sustituto, y sólo en 1672 logró

<sup>56</sup> En los *Documentos inéditos...*, p. 18, se transcriben cuatro de esas certificaciones (1674, 1680, 1687 y 1688), procedentes del RU, v. 69. Otros más habrá en el archivo.

<sup>57</sup> Más adelante volveré sobre esta forma de suplencia.

<sup>58</sup> RU, v. 89, expediente de provisión de cátedra en fray Ignacio Muñoz. Al parecer, en lo tocante a este asunto, los estudiosos del mercedario se han contentado con el resumen biográfico de Plaza (II, p. 53-54), sin explorar el archivo universitario. Un repaso de los libros de pagos, o los de cuentas, sin duda revelará por cuanto tiempo leyó, y con qué asiduidad, los posibles motivos del abandono de la cátedra, y tal vez dé alguna noticia sobre sus oyentes.



que el virrey ordenara continuar la provisión. Se emitieron nuevos edictos y otra vez resultó el único aspirante, y ganó en marzo la titularidad para morir en mayo.<sup>59</sup> Es entonces cuando se opusió Sigüenza y por primera vez aparecieron otros dos contrincantes.

10. Podría sorprender que don Carlos, de vuelta en la Universidad a su expulsión de la Compañía desde 1667, y ya interesado por las matemáticas, no hubiese aprovechado la muerte de Rodríguez para opositar, ni se decidiera a hacerlo tras la ausencia del fraile, ni durante los dos edictos sucesivos en que Becerra fue único opositor. Es probable que aún acariciara la idea de una carrera más tradicional, pues insistía en inscribirse en cánones y hasta en artes. Por lo mismo, que no creyera conveniente un cargo de tan corto lucimiento y futuro. Sólo cuando su afición astrológica se confirmó tras la edición de sus primeros dos *pronósticos*, juzgó quizá que la imprevista vacante, por muerte de su amigo Becerra Tanco, le abría una oportunidad. Entonces habría optado, según confesión propia, por “interrumpir más útiles estudios”,<sup>60</sup> y contender por la cátedra.

Una vez decidido, debió competir en desventaja, pues el bachiller Salmerón pretendió, por estar graduado, a diferencia de los demás aspirantes, ser declarado único opositor. Cursaba medicina, lo que supondría apoyo de su facultad. Además, renunció al oficio de consiliario para concursar, convencido sin duda de que era su ocasión. Su paso por la consiliatura prueba que era alguien experimentado en los entretelones de la política universitaria, pero carecía de grandes medios económicos: al no tener casa propia, optó por preparar su lectura de oposición en un aula proporcionada por la Universidad. Juan de Saucedo, el tercer candidato, estudiaba cánones y era familiar —es decir,

<sup>59</sup> Sólo Plaza (II, p. 63, y p. 94) ha dado cuenta, algo confusa, de estos pormenores, que no han atendido los biógrafos de Becerra. Su expediente de oposición, en RU, v. 89, noticias que se complementan con las del v. 547, de multas. Plaza no aporta las fechas, pero en cambio tuvo acceso a un documento que amplía la información, más sucinta, del expediente. Consta que un Luis Becerra se bachilleró en artes el 14 de marzo de 1623, y en cánones el 16 de julio de 1630 (M. Casas, “El grado...”); no es seguro si se trata del mismo individuo. Becerra, conocido sobre todo por su carácter de “evangelista guadalupano”, habría sido amigo, pero no maestro de Sigüenza, con quien trató acerca de esa tradición. En *Piedad heroica de D. Hernando Cortés*, editado en *Obras...*, p. 321, se refirió al “Licenciado Luis Becerra Tanco, de buena memoria, a quien comuniqué con estrecha amistad por algunos años, y quien me refirió este suceso (la ubicación de las casas de Zumárraga) con todas sus circunstancias, y muchas otras antiguallas de los indios repetidas veces...”. Si don Carlos hubiese sido oyente de su cátedra, lo habría manifestado. Tampoco se dijo discípulo de Becerra durante los pleitos de su oposición, cuando uno, el bachiller Salmerón, manifestó haber atendido sus lecciones.

<sup>60</sup> Ver nota 27.

fámulo, y no colegial— del *Viejo* de Santos. La cátedra no interesaba entonces a universitarios de mejor posición social ni de alto rango en el escalafón universitario.

Las circunstancias en que Sigüenza triunfó han sido relatadas por los biógrafos.<sup>61</sup> Al carecer de grado, debió defender su derecho a opositar contra el bachiller, quien llevó su pleito a la Real Audiencia. Los votantes, según las normas palafoxianas, fueron los bachilleres pasantes de las cinco facultades, en total 95, de los cuales 74 votaron por Sigüenza, 14 por el bachiller y 7 por Saucedo. El 20 de julio, don Carlos tomó posesión de una cátedra a cuya lectura faltaría con superlativa frecuencia, circunstancia advertida por sus biógrafos, y que requiere seguir con detalle para sacar algunas conclusiones.

En la Universidad de México, como en tantas universidades, el año escolar comenzaba el día de san Lucas, 18 de octubre, y concluía el 8 de septiembre, Natividad de la Virgen. Exceptuados los cuarenta días de vacaciones, domingos y demás fiestas marcadas en el estatuto de Palafox, el año escolar tenía, en el mejor de los casos, 190 días hábiles, poco más de 15 al mes.<sup>62</sup> Además, si durante una semana no había fiesta, el jueves era asueto. En el cálculo tampoco se incluyó la recurrente suspensión de clases durante las oposiciones, actos formales de conclusiones o desfiles doctorales. Ni las causadas por las visitas a la Universidad del virrey, el arzobispo o cualquier otro notable, y era recibido con un acto público. En diciembre y enero los días lectivos eran menos de 15 porque, otras fiestas aparte, no se leía entre Navidad y Reyes; o en marzo-abril, cuando las escuelas cerraban dos semanas a partir del Domingo de Ramos. De ese modo, si Sigüenza pidió veinte días para ir a Michoacán a ordenarse sacerdote, el 14 de diciembre de 1673, sólo restaban cinco en diciembre y, con los feriados de enero, bien podía volver hasta la primera o segunda semana de febrero. Sobre todo porque, vencida la licencia, los estatutos daban ocho días de tolerancia. A más de lo anterior, quienes, como Sigüenza, regían cátedra de propiedad, podían poner un sustituto desde el 25 de junio hasta vacaciones. El suplente, debido a la fecha en que empezaba a leer, era llamado “de San Juan”, y le tocaban entre 40 y 50 de los muy hipotéticos 190 días hábiles. En la práctica, el año lectivo parecía dividirse en tres partes irregulares: los dos meses largos entre san Lucas y vacaciones navide-

<sup>61</sup> Ver nota 55. Plaza extractó varios pasajes de las actas, de donde procede la mayoría de los relatos, II, 95-96.

<sup>62</sup> Clara Ramírez me informa que, en Salamanca, el año escolar se estimaba en 200 días lectivos, y las faltas de los catedráticos se dividían entre dicho número a fin de deducirles del salario. No he visto que en México se aplicara la misma regla, pero confirma mi cálculo, con base en la lista de feriados, en torno a los 190 días.

ñas; los poco más de cinco que iban de Reyes a san Juan, a mitad de los cuales estaban las semanas Santa y de Pascua; y los dos meses y medio a cargo del sustituto de san Juan. Un catedrático propietario sólo debía leer de siete a ocho meses.

He enviado a un apéndice el detalle de asistencias y faltas de Sigüenza, titular de astrología y matemáticas durante 28 años y un mes, es decir, 337 meses naturales. Si de ese número se descuentan los cuatro en que no le obligaba acudir al aula, el total se reduce a 255. De éstos, él leería personalmente 80, si muchos. Además, sus asistencias se entreveraban de faltas hasta el extremo de que, en el curso 1690-1691, no leyó en 139 días lectivos. Los estatutos preveían que, si alguien rebasaba treinta faltas en un año, se le descontaran doble; y, pasando de 60, el rector debía vacar la cátedra.<sup>63</sup> Si con don Carlos no se aplicó la norma a la letra, en ella se basaban para los constantes reclamos por su incumplimiento. Usualmente, leía los dos meses de san Lucas a Navidad con cierta asiduidad. Entonces, solía pedir una licencia que “encabalgaba” con las vacaciones navideñas, por lo que volvía en febrero, si no es que en marzo o abril. A continuación, en mayo y junio asistía poco o nada. En san Juan, entraba el sustituto hasta vacaciones. Durante los 20 cursos previos a su jubilación, sólo en siete habría leído por más de dos meses —faltas aparte— entre enero y san Juan. Además, con creciente frecuencia se ausentaba todo el año escolar.

En efecto, habiendo acudido a su primer curso con suficiente regularidad, ya en el ciclo de 1673-1674, sólo asistió los dos meses previos a Navidad, y otros dos durante el resto del año. El de 1683-1684 no lo leyó en absoluto, ni, al parecer, el de 1687-1688, ni el siguiente; al de 1689-1690 acudió no más de 23 días, mientras en el curso ulterior acumuló las 139 faltas mencionadas. Durante el periodo 1692-1693, no obstante su incumplimiento casi total durante el último quinquenio, ganó la jubilación, lo que implicaba reconocimiento oficial de una docencia efectiva por 20 años. Lo paradójico del honor es que lo obtuvo en un curso al que “no vino ni antes ni después de jubilado”, como anotó el bedel con punto de ironía. Quien se jubilaba tenía opción a seguir leyendo su cátedra, o bien a dejarla en manos de un sustituto cuadrinial, designado mediante oposición por la Universidad. Si prefería lo segundo, el titular gozaba de su salario, salvo 65 pesos, para el suplente.<sup>64</sup>

Si un jubilado tenía siete o seiscientos pesos de salario, no le pesaba demasiado dejar 65 al sustituto, a cambio de liberarse del aula. Pero el de astrología, de ceder esa suma, quedaba apenas con 35. Tal consi-

<sup>63</sup> Palafox, const. 126.

<sup>64</sup> Palafox, const. 133.

deración debió pesar para que don Carlos optara por seguir leyendo, no obstante el casi total abandono de los últimos años. Cumplió con inusitada regularidad su primer curso como jubilado; con mucho menos, la segunda mitad del siguiente. El de 1696-1697 empezó en manos de un suplente y, en diciembre, Sigüenza fue relevado definitivamente de la docencia, tal vez contra su voluntad. El concurso para el interino cuatrienal lo ganó esta vez un doctor, quien acudió desde febrero de 1697, pero en julio enfermó, siendo relevado, a su vez, por un suplente. Todo indica que del verano de 1697 al 23 de agosto de 1700, cuando la cátedra vacó por muerte del titular, no se volvió a leer siquiera por sustituto.

11. Más allá de lo anecdótico, se imponen unas cuantas reflexiones. En primer lugar, ignoramos si Sigüenza fue un catedrático excepcionalmente incumplido o si, con menos o más, era ésa la regla en una universidad donde, como ahora se sabe, los catedráticos hacían de su lectura uno más entre un cúmulo de empeños. Sin acudir a las relaciones de méritos, basta ver las portadas de libros editados por los catedráticos novohispanos para saber que eran, a la vez, canónigos de catedral, calificadores del Santo Oficio, jueces de cualquier tribunal civil o eclesiástico, capellanes de un tribunal o cofradía, confesores en un convento. Sólo un estudio en serie de los libros de sustituciones de cátedras y de multas revelará si tal multiplicidad de cargos se desempeñaba a costa de la cátedra y si, por consiguiente, la docencia quedaba, en la práctica, a cargo de suplentes.

De otra parte, el bajo monto de los salarios hacía inevitable que las cátedras tendiesen a ser un medio adicional de ingresos antes que un *modus vivendi*. Más aún, eran vistas como un cargo honorífico que abría el camino a honras más altas y a cargos mejor remunerados. Prueba de la escasa relevancia de los sueldos, es el hecho de que fueron tasados por última vez a fines del siglo XVI, y así quedaron hasta la Independencia, a pesar de la inevitable inflación acumulada durante más de dos siglos. Pero, salvo quejas aisladas, no se planteó en serio modificar la situación. Otra muestra de que las cátedras no se pretendían por su renta, es el frecuente indicio de sobornos para compra de votos en las oposiciones: las sumas que al parecer entraban en juego eran muy superiores a lo que el triunfador percibiría de salario en toda su vida lectiva.<sup>65</sup> Era también

<sup>65</sup> L. Pérez Puente, *La consolidación de una universidad de doctores...*; F. J. Palao Gil, "Provisión de cátedras y voto estudiantil en México (Siglo XVII), en *Doctores y estudiantes. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, 1995)*, 2v., Valencia, Universitat de València, 1998, v. 2, p.187-201.

notorio que los canónigos de catedral pretendían celosamente unas cátedras que redituaban entre 100 y 700 pesos, mientras sus ingresos anuales, sin contar redistribuciones ni otros premios, oscilaban entre los 7 500 y 10 000 a fines del siglo XVIII. Por el mismo tiempo, había 240 beneficios curados en el Arzobispado, y todos rentaban más que la cátedra mejor pagada, excepto 17.<sup>66</sup> El doctor Francisco López de Solís aseguraba ganar “en su bufete más de diez mil pesos anuales”, y compitió, en 1630 y 1634, por la sustitución de prima de leyes, con 100 pesos de renta. Tiempo después, ascendió a prima de cánones, para renunciar a ella al ser nombrado oidor en Filipinas.<sup>67</sup> Aun si el suyo constituía un caso extremo, otros ejemplos notables abonan la tesis de que los catedráticos propietarios no vivían de ese oficio, sino de una compleja suma de rentas. Y, precisamente, tales ingresos eran posibles porque los lectores procedían de familias pudientes.

Sigüenza, el catedrático propietario con menos estipendio en la Universidad, tampoco se resignó al “cortísimo salario” de los 100 pesos anuales, y toda la vida procuró elevar sus ingresos mediante incontables ocupaciones ajenas a la docencia, de más modesto nivel que las obtenidas por los grandes catedráticos, y de las que hablaré en el apartado final. Desde el punto de vista pecuniario, su situación era doblemente marginal: el carácter de su cátedra lo dejaba fuera del escalafón, y, por lo mismo, de la expectativa de un mejor pago; además, falto del grado doctoral, no alcanzaba propinas por los doctoramientos, que oscilaban entre 20 y 30 pesos cada vez, ni las derivadas de los exámenes de licenciados y bachilleres. No sorprende que supeditara la asistencia a la cátedra a la atención de cualquier asunto más redituable, o de mayor interés para él. Por lo demás, su pago dependía de los propios de la Universidad, sin “derecho a la cantidad que se libra en la Real Caja para los demás catedráticos”, según se le confirmó en 1675. Para entonces, aún no percibía con regularidad su sueldo.<sup>68</sup>

12. El acusado ausentismo del sabio novohispano, fuese o no habitual en la institución, obliga a concluir que no dedicó a sus alumnos el tiempo que cabía esperar de él como consta por la citada queja de 1690. En principio, apenas un catedrático se ausentaba, con licencia o sin ella, el

<sup>66</sup> M. Valero Olea, *Descripción del estado eclesiástico secular y regular del Arzobispado de México*, México, 1793, mss. CG-231 de la University of Texas Library, en Austin.

<sup>67</sup> J. M. Beristáin, *Biblioteca*, art. Solís (Francisco López de), v. 2, p. 365; para sus cátedras, L. Pérez Puente, “Las cátedras de la Universidad de México: Entre estudiantes y doctores”, en L. Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, UNAM, 1998, p. 48.

<sup>68</sup> Plaza, II, p. 116.

rector designaba a un sustituto que lo relevara. En la práctica, el suplente también solía faltar. Según los inconformes de 1690, y el libro de multas los avala, el profesor faltó a todo el curso en el cual ellos esperaban oír matemáticas, y el sustituto leyó sólo dos meses. El bedel con frecuencia apuntaba la ausencia de ambos y hasta por largos periodos. Cabe concluir que, si Rodríguez fundó la cátedra, en 1637, no la dejó consolidada al morir, en 1668, pues la había abandonado al menos los últimos diez años. A continuación, arrastró una incierta existencia durante los cinco siguientes, y Sigüenza tampoco contribuyó a su mejor funcionamiento en los veintiocho que la regentó.

Sería injusto negar que puso algún interés en ella, aun si la atendió con tanta irregularidad. En mayo de 1680, en vísperas de una de sus ausencias, encomendó al bachiller M. De Flores “los papeles que actualmente lee”. Éste, “por haber sido el más puntual, tiene algunas noticias”. Aseguró que “no hay persona alguna que pueda dictar dichos papeles tan a satisfacción”. Es evidente que preparaba sus lecciones, sin limitarse a seguir el libro reglamentario. En más de una ocasión mostró ciertas simpatías por algunos miembros de su nutrida lista de sus suplentes: los bachilleres D. de Escobar y Ávila (1673), M. Jiménez (1674-1676); D. Araujo de Guzmán, abogado de la Audiencia (1675, y de nuevo, 1685-1687), por el que mostró predilección; D. Juan de Villavicencio, al que llamó “discípulo” (1689)... Su sobrino y heredero Gabriel López de Sigüenza —hijo del astrólogo Gabriel López de Bonilla—, recordó que su tío “tuvo grandes esperanzas en el bachiller Marcos Gamboa”.<sup>69</sup> Sería conveniente dar seguimiento a todos esos nombres antes de decidir si don Carlos, en medio de sus absorbentes ocupaciones, logró que sus intereses astronómicos y astrológicos encontraran cierto eco, y si fueron proseguídos luego de su vida, quizá en círculos paralelos al de la precaria cátedra, que tan poco se leyó durante los últimos diez o quince años de vida del propietario.

Hoy recordamos a Sigüenza por una multitud de actividades de distinto carácter, casi todas ajenas a su docencia, y a costa de ella, como revela el abrumador número de faltas en que incurrió. Evidentemente, la Universidad tenía escasa estima por una cátedra de rango tan bajo como la suya, pero tampoco podía ver con aprobación que se leyese con tanta irregularidad y, en lo posible, aplicó las multas estatutarias, como sin duda hacía con otros profesores poco escrupulosos. En ocasiones, se advierte que el rector procuraba acortar tan largas peticiones

<sup>69</sup> El v. 119 del RU recopila numerosas sustituciones de catedráticos, de 1601 a 1699; extractos de varias de ellas en *Documentos inéditos*, p. 24-32. La cita del sobrino, en su prólogo al *Oriental Planeta...*, en J. T. Medina, *La imprenta en México...*, III, p. 244.



de ausencia en cumplimiento de sus obligaciones como supervisor de la buena marcha de las escuelas. En el caso de don Carlos, se dio un factor adicional de tirantez cuando éste, aprovechando su creciente aceptación en la corte, dio en obtener cartas del virrey solicitando permisos de ausencia más y más habituales y por mayores lapsos. Pero, a la vez, quería cobrar como si asistiera a sus lecciones. Sólo el favor del vicepatrono de la Universidad explica una jubilación, como vimos fue la suya, en circunstancias tan irregulares. En 1694 —y la larga cita ahorra la necesidad de aducir otros documentos— Sigüenza se quejó ante el conde de Galve de la resistencia de la institución a obedecer sus mandamientos. Manifestó:<sup>70</sup>

Que por decreto de Vuestra Excelencia de doce de enero del año pasado de noventa y tres, fue al reconocimiento y demarcación de la Bahía de Santa María de Galve, en el seno mexicano, y por febrero subsecuente, en atención a haber leído dicha cátedra veinte años y siete meses, se le jubiló de ella, lo cual no obstante y presentado el dicho decreto [...] para que en el rateo[...] de 1693, en que, por orden de vuestra Excelencia *estuvo ausente y jubilado, se tuviese por presente y se pagase lo que le toca* [...], fray Marcelino de Solís, a quien, por doctor más antiguo, compete hacer el auto de multas, persistiendo en el odio y mala voluntad que al suplicante tiene[...] [le había aplicado toda la multa].

La Universidad se defendió del “influyentismo” de don Carlos como mejor pudo y en un tono cada vez más irritado. La frecuencia de tales altercados amargó los últimos años del catedrático, en especial porque, en tales escritos, sus contradictores satirizaban y restaban importancia a sus actividades dentro y fuera de la institución, como veremos a continuación.

### *Oficial de mucho...*

13. Don Carlos pertenecía, por sus lazos familiares, al medio social de los escribanos, ocupación en ocasiones muy lucrativa, pero que nunca tuvo un prestigio equiparable al de los profesionales *liberales*. Estos últimos: juristas, teólogos y médicos, gozaban de una reputación comparable a la de la nobleza, sobre todo en sus estratos superiores. Su formación corría a cargo de la Universidad. Los oficios serviles o *mecánicos* se situaban en el rango opuesto y eran propios de criados, de esclavos o, simplemente, de gente *baja*. La escribanía, en sus varias modalidades, era calificada de *oficio* o *ministerio*. Su práctica, sin atraer la des-

<sup>70</sup> RU, 69, editado en *Documentos inéditos...*, p. 19. Subrayado mío.

honra que conllevaba la dedicación a menesteres mecánicos, encasillaba a quienes la ejercían en el rango inferior de los *oficiales*. Sigüenza, de haber realizado su empeño por graduarse en cánones, habría ascendido al estamento superior de los profesionales liberales, pero desistió. Además, buen número de las actividades lucrativas que realizó, tendieron a confirmarlo en su *status* de *oficial*.

Es cierto que Sigüenza fue catedrático de la Real Universidad, lo que presupone un rango superior, pero conviene matizar esa afirmación. En su orden institucional, los doctores y catedráticos ocupaban el más alto nivel, seguidos por los graduados menores y los estudiantes. Tenían una condición aún más baja los llamados *ministros* u *oficiales*: el secretario, el tesorero, el contador y los bedeles. Un curioso estatuto de Cerralvo (1626), excluía a los últimos del doctorado. Si alguno lo pretendiese, “no pueda ser rresevido hasta tanto que rrenunsie e dexa la vedelía” (tít. 33.2). No se sabe que llegara a ocurrir algo parecido; pero la norma ilustra con claridad cómo se tenía por incompatibles el estamento de los doctores y el de los oficiales. En el antiguo régimen, diferencias de linaje aparte, el oficio *hacía* a la persona; por lo mismo, una ocupación más noble podía enaltecer a alguno de condición inferior y viceversa. Los ministros de la Universidad, no obstante su posición ínfima en el escalafón, estaban obligados a comportarse a tono con el carácter liberal de la institución, absteniéndose de tareas manuales. Los estatutos de Farfán (1580) reprobaban que los bedeles fuesen “oficiales *de oficios mecánicos*”, y mandaron que “en adelante se busque persona *que no sea oficial* ni tenga extraña ocupación de lo que requiere el tal oficio de bedel” (tít. 19, 1-2). Aparte de descuidar las obligaciones de su cargo con las tareas ajenas, opacaban el nombre de la Universidad.

Fray Diego Rodríguez fue admitido a leer astrología siendo sólo bachiller, y nunca se le planteó que debía doctorarse. Por lo mismo, a partir de 1641 le permitieron unir la condición de catedrático de esa disciplina sin facultad al oficio de contador. Resulta evidente la baja estima que la cátedra gozaba en el claustro de doctores, si no se creyó necesario exigir al titular su doctorado, y si se le permitió compaginarla con la contaduría, tarea propia de un oficial. A su muerte, en 1668, el oficio pasó al escribano público Gaspar de Rueda, sin vínculo previo con la corporación, y con cien pesos de salario. Siendo ya catedrático, pero siempre sin grado, Sigüenza procuró la contaduría en las sucesivas vacantes de 1673 y 1677, y la obtuvo por fin en 1690,<sup>71</sup> con cincuenta

<sup>71</sup> Plaza concluyó su *Crónica* con una descripción del estado de la Universidad en ese año de 1689. Sólo al final de una prolija lista de prohombres nombró a los catedráticos de astrología y de otomí y, sin más transición, procedió a concluir con la mención de “los ministros

pesos, de modo que volvían a conjuntarse en una misma persona el catedrático y el ministro.

Una de las actividades paralelas desempeñadas por don Carlos fuera de la Universidad, fue la de escribano público, desempeñada al menos entre 1667 (fecha de su expulsión de la Compañía) y 1678. Tal vez por eso, en un acta del cabildo eclesiástico, de 1669, se lo llama pomposamente “oficial de la pluma del estado”. En 1671 opositó, sin éxito, al cargo de contador de la catedral, no logrando siquiera el de oficial segundo.<sup>72</sup> Clérigo, nunca se lo vio pretender una parroquia, y, menos aún, un asiento en el cabildo, como tantos catedráticos de rango superior. Sus relaciones con el arzobispo fray Payo Enríquez de Rivera (1668-1680) fueron lo bastante frías para que se hubiese desplazado a Michoacán a recibir la orden de presbítero, en vez de acudir a su prelado. Además, cuando éste, ya en posesión del gobierno virreinal, recibió una cédula real en favor del padre de Sigüenza, no le dio curso.<sup>73</sup> En cambio, el catedrático de astrología parece haberse relacionado muy bien con el arzobispo Aguiar y Seijas, a quien acompañó en una visita general del Arzobispado, de octubre de 1683 a junio del siguiente, presumo que en calidad de secretario. Poco después, el mismo prelado le confirió la capellanía del hospital del Amor de Dios, de 1685 a su muerte. La modesta renta inicial de 309 pesos fue incrementada a 456 a partir de 1692, a petición del interesado.<sup>74</sup> Su carrera eclesiástica no lo llevó más lejos, a menos que el cargo de limosnero del arzobispo, que detenía a su muerte, conllevase alguna retribución.

Su suerte parece haber sido mejor en el terreno secular, gracias al renombre literario de que gozaba y, principalmente, a causa de las diversas tareas que realizó para los virreyes, a partir de su nombramiento de cosmógrafo real hacia 1681. Ignoro si se trataba de un título *ad*

inmediatos e inferiores”, dando comienzo con el secretario. II, p. 296. Los nombramientos de contadores, en Plaza, II, 53, 198, 134, y *Documentos inéditos*, p. 7-19.

<sup>72</sup> La noticia sobre la escribanía, en J. M. Espinosa Sánchez, *La comunidad científica novohispana ilustrada en la Real y Pontificia Universidad de México*, tesis de maestría, México, UAM-Iztapalapa, 1997, p. 44. Remite al Archivo General de Notarías, núm. 634, v. 4381, f. 1-99v. Agradezco a Leticia Pérez Puente la información sobre los pasos de don Carlos en el cabildo eclesiástico. Ver Archivo del Cabildo Eclesiástico de México, *Actas de Cabildo*, v. 17, f. 224-227 y v. 18, f. 180-183.

<sup>73</sup> El documento real, de 3 de mayo de 1674, fue localizado por L. Pérez Puente, en AGN, *Reales Cédulas*, 14, exp. 24. Agradezco su información. D. Schons publicó, en “Dos documentos inéditos...”, p. 248-50, la carta del padre de Sigüenza, de 1689, donde se quejaba de la omisión de fray Payo. No he visto el poema dedicado al arzobispo por Sigüenza, incluido, al parecer, en *Glorias de Querétaro*.

<sup>74</sup> Su ausencia de la cátedra durante todo el curso 1683-1684, en RU, v. 548, y en *Documentos inéditos...*, p. 35. Los documentos sobre la capellanía fueron incluidos como apéndice en I. A. Leonard, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora...*, p. 294-300.

*honorem*, o con un salario estable. El marqués de la Laguna debió ver con simpatía el arco triunfal encargado a don Carlos por el ayuntamiento con motivo de su entrada a la ciudad, en 1680. Debió agradecerle también la descripción del mismo, publicada el propio año en el *Teatro de virtudes políticas*. Es muy probable también que, en esta ocasión, la cátedra de matemáticas hubiese sido un factor de peso para su promoción. La labor de un cosmógrafo, como resume Trabulse, “abarcaba trabajos de ingeniería, astronomía, geodesia, agricultura, cartografía y geografía, es decir, casi todas las ciencias aplicadas de la época”.<sup>75</sup> Los biógrafos han destacado, con justa razón, todos esos aspectos de su vida y obra, por ser precisamente los que singularizan a don Carlos. Y junto con los trabajos de corte científico, han señalado sus obras históricas, su afición por los instrumentos de observación, del telescopio al microscopio, su interés por recabar manuscritos y libros, así de carácter histórico como de astrología y matemáticas. Como apunté al inicio de este trabajo, no es mi propósito detenerme aquí en ellos, sino insistir en que, exceptuada la astronomía, sus tareas como funcionario virreinal, que tanto lo distraían de la docencia, estaban fuera del ámbito de competencia de la Universidad.

La misma *Libra Astronómica y Filosófica*, que tan bien habla hoy de la solvencia científica del catedrático de matemáticas, no fue recibida con universal aplauso. Justo por contradecir las creencias comunes en relación con los cometas, el padre Kino tildó al autor de hombre de “trabajosos juicios”, asegurando que aquélla era, “no tan mía, como opinión de todos”. Indignado, Sigüenza señaló que “en la lengua castellana, lo mismo es decirle a uno que tiene trabajos el juicio que censurarlo de loco”.<sup>76</sup> Como se sabe, él había publicado en 1681 su breve *Manifiesto filosófico contra los cometas despojados del imperio que tenían sobre los tímidos*. Aparte del padre Kino, la obrita fue replicada por el caballero campechano de origen flamenco, Martín de la Torre y, desde la Universidad, el catedrático de anatomía y cirugía, doctor José de Escobar Salmerón y Castro, se alzó contra su colega, publicando un *Discurso cometológico*. La *Libra* es la respuesta que Sigüenza escribió en 1682 a Kino, y en ella manifestó que, a Salmerón, “jamás pienso responder, por no ser digno de ello su extraordinario escrito y la espantosa proposición de haberse formado este cometa de lo exhalable de cuerpos difuntos y del sudor humano”.

<sup>75</sup> Un resumen de sus actividades en estos campos, en E. Trabulse, “La obra científica de don Carlos de Sigüenza y Góngora (1667-1700)”, en E. Trabulse, *Ciencia mexicana. Estudios históricos*, México, Textos dispersos ediciones, 1993, p. 58.

<sup>76</sup> *Libra Astronómica...*, p. 5. Líneas antes había dicho: “en concepto del muy religioso padre, debo de ser yo nada”. La mención de Salmerón en p. 20.

Detrás de la violenta descalificación del valor científico de las tesis del *Discurso cometológico*, se ocultaba una razón de orden personal: su autor era el mismo que, en 1672, siendo bachiller, había intentado descartar a Sigüenza como opositor a la cátedra de astrología, por carecer de grado. Nueve años después, ya flamante doctor y catedrático de la facultad de medicina, se alzó contra su antiguo rival, que proseguía sin graduarse y en la misma cátedra de rango inferior. Salmerón murió en 1685, y Plaza, secretario y cronista de la Universidad, hizo de él un elogio encendido, con una extensa y admirativa glosa de su *Discurso*, y a sus varios *pronósticos*. De don Carlos, señaló que “también” se había ocupado del cometa.<sup>77</sup> Es probable que el cronista, contemporáneo de una polémica aún reciente (su *Crónica* fue concluida en 1689), estuviera haciéndose eco del veredicto de la mayoría del claustro, que habría dado el triunfo al doctor. Si los coetáneos hubiesen aceptado como inapelable la réplica de Sigüenza a Kino y a su colega Salmerón, es difícil que el cronista hubiese manifestado tanta simpatía por las “espantosas” tesis de Salmerón. Por lo demás, mientras que éste pudo dar a las prensas su *Discurso* en 1681, la réplica de Sigüenza, con las licencias de impresión obtenidas desde 1682, debió aguardar a 1690, cuando un amigo suyo la dio a luz.

El editor de la *Libra*, de ningún modo pertenecía a los ambientes universitarios, se trataba de un oficial real, peninsular, que había estudiado matemáticas en Madrid: don Sebastián de Guzmán y Córdova, “Factor, Veedor, Proveedor [y] Juez Oficial de la Real Hacienda”. Sigüenza gozaba de un evidente prestigio, pero en espacios ajenos a la corporación académica en cuanto tal. Está por explorarse quiénes se contaban entre los admiradores del matemático, qué peso tenían en el gobierno y la administración virreinal, y aun en el seno del claustro universitario, donde tenía algunos amigos; si se trataba de individuos aislados, o tal vez formaban parte de alguna tertulia formal o informal, y cuáles eran sus intereses y posibles productos literarios, históricos y científicos.

14. Antes aludí al *Triunfo Parténico*, crónica de dos certámenes literarios marianos, promovidos en 1682 y 1683 por un joven y rico rector de la Universidad, el doctor don Juan de Narváez, quien, apenas nombrado, propuso resucitar las fiestas marianas del estudio. Reelegido para el siguiente año, restauró el *general* de los autos. Él corrió con todos los gastos de ambas fiestas, de las obras, los premios y la impresión del

<sup>77</sup> Plaza, II, 222.



libro. Estando por terminar su segundo mandato, la cátedra de escritura vacó, y él renunció al rectorado para opositar y, por supuesto, la ganó. Premio de María Santísima “para que le sirva de escalón a los gloriosos puestos que le vaticina el común deseo”.<sup>78</sup> El munificente rector llamó a Sigüenza para officiar de secretario y maestro de ceremonias de ambos certámenes. La asistencia del virrey y su esposa a gran número de los actos fue una ocasión inmejorable para que don Carlos luciera su erudición e ingenio literario en el ámbito de la corte, un medio sin duda más receptivo a sus méritos que la Universidad.

Aparte de narrar los concursos y la pompa que acompañó a los distintos actos, Sigüenza glosó los poemas de los cincuentaíun galardonados. Con todo derecho, su nombre se imprimió en la portada de aquel libro, realizado ciertamente por encargo, y para alabanza del rector y luego catedrático, promotor de los fastos. Fueron censores el padre Florencia, el cronista criollo, amigo de don Carlos, pero ajeno a la Universidad, y el doctor *in utroque* y catedrático de vísperas de leyes, Francisco de Aguilar, él mismo uno de los poetas premiados. Mientras Florencia se valió de la ocasión para alabar a su amigo, el segundo ni siquiera mencionó a su colega. Para Aguilar, “los doce astros” que coronan la cabeza de María eran, nada menos, que “la universidad de doctores y maestros” (p. 21). Podría sorprender que, en tan estelar Parnaso, se hubiese premiado una glosa escrita al alimón por un bedel y un ministro de la Universidad. Se trataba sin duda de una broma preparada, pues el primero fue premiado con una calabaza, y el otro, con un chilacayote...

Leído de soslayo, el *Triunfo* revela, entre sus inacabables cadenas de alabanzas, una sorda animadversión del autor contra la orden agustina. Las fiestas a la Inmaculada, de 1682, duraron cuatro días, cada uno de ellos a cargo de los franciscanos, agustinos, jesuitas y dominicos, respectivamente. En cuatro párrafos consecutivos, el narrador se refirió al “misterioso silencio” con que los agustinos habían acogido la celebración mariana, limitándose a celebrar una misa en su iglesia, en abierto contraste con el entusiasmo de las demás órdenes (p. 130-131). Al tratar de las nuevas celebraciones, de 1683, afirmó que en esa ocasión los frailes se habían reivindicado del “culpable silencio” del año anterior (p. 253). Señaló, además, que el rector agustino fray Diego de

<sup>78</sup> Editado en 1683, cito a partir de la reimpresión de Ediciones Xóchitl, México, 1948, p. 327, subrayado mío. Agradezco a Salvador Albiñana facilitarme su ejemplar. El largo y costosísimo periplo emprendido con éxito por Narváez para conquistar una cátedra, ilustra muy bien lo que aquí se ha dicho acerca del empeño con que las cátedras eran procuradas. Al menos, aquellas pertenecientes a una facultad. Además, de cómo eran concebidas en tanto que “escalón” para mayores logros.

los Ríos había edificado en 1649 el general de actos, “pero con tan desproporcionada estructura en sus partes todas”, que era inminente un “horroroso estrago”; de ahí que el rector Narváez hubiera emprendido las indispensables obras de reparación (p.241). Por último, al hablar del retrato de fray Alonso de la Veracruz, sito en el nuevo general, alegó que la iglesia de san Agustín databa de 1563, y el colegio de San Pablo de 1575, por lo que fray Marcelino de Solís y Haro afirmaba “graciosamente y sin fundamento alguno”, en el prólogo a las *Constituciones* de Palafox, que la fundación de la Universidad, en 1553, había tenido lugar en dicho colegio e iglesia (p. 216-217). Se trataba del mismo fray Marcelino a quien don Carlos solía llamar “mi enemigo capital” en sus alegatos ante el virrey y la Universidad.

Esa serie de acotaciones críticas, cuyo motivo desconocemos, ayuda a entender por qué fray José Sicardo, aun siendo rival de los frailes criticados nominalmente por Sigüenza, llevó ante la Inquisición un pasaje, donde éste empleaba a la ligera una cita de san Agustín para elogiar a su amigo Francisco de Ayerra. Como adelanté, los calificadores del Santo Oficio, dos frailes mercedarios, doctores del claustro, dieron la razón a la parte acusadora. En un momento en que seguían resonando los sarcasmos del padre Kino, el catedrático recibió una andanada de impropiedades en el dictamen de sus colegas universitarios de rango superior. A más de los citados motes de “poeta profano” y “astrólogo quimerista”, afirmaron que la suya era una “autoridad muy corta”. Pedían borrar del libro la proposición denunciada, por contener “algún sabor de blasfemia contumeliosa”, y que se diese al autor “alguna reprehensión (pues no es esta la primera vez que delinque en semejantes desaciertos en sus escritos), para que así modere la resolución de sus arrojos”.<sup>79</sup>

15. Sigüenza, aparte del menosprecio con que sus obras eran vistas en ciertos círculos de la Universidad y las órdenes religiosas, tenía también enemigos activos y poderosos. Eso explicaría los sucesivos rechazos del claustro de diputados a sus peticiones de ser nombrado contador. Y cuando, para su desgracia, fue admitido, su desempeño dio pie a gravísimas y humillantes acusaciones, quizás en parte justificadas.

Fue investido de la contaduría en noviembre de 1690, con obligación de fiscalizar, “tomar”, las cuentas del tesorero, el oficial encargado de recabar todos los ingresos de la Universidad, procedieran de la caja real, de lo que rentaban sus propios, o de derechos y propinas. Además, debía asistir cada cuatro meses a la apertura de la caja universitaria para

<sup>79</sup> Ver nota 54.

los “rateos”. En otras palabras, para prorratear el pago de catedráticos y ministros, con base en lo recaudado por la institución durante el periodo y una vez descontadas las multas.<sup>80</sup> De entrada, se le mandó “ajustar” las cuentas del periodo 1690-1691, para lo cual pidió las antecedentes, a fin de “trabar una con otra”. Ahí comenzaron los problemas.

El nuevo oficial descubrió que su difunto antecesor no había tomado cuentas, al menos desde 1681, y en los libros del tesorero encontró “gravísimos defectos”. Leyendo las quejas elevadas al virrey por la Universidad y por el contador, a resultas del conflicto, aparecen versiones diferentes. Según Sigüenza, los claustrales diputados para hacer frente al problema, no quisieron “malquistarse con nadie”, reteniendo los papeles por mucho tiempo, sin fallar en ningún sentido. De su parte, la institución alegó que el contador se había negado a fenecer las cuentas viejas si no se le pagaban aparte, reteniendo los papeles sin revisarlos, hasta que, “con el pretexto de ir por orden del excelentísimo señor virrey al descubrimiento de una isla” (enero de 1693), los volvió al secretario sin haber “ajustado cuenta alguna”. Además, que, al efectuar los “rateos”, cobraba derechos a los catedráticos y ministros, conducta prohibida por los estatutos y de la que no existía precedente, y por último, que tales “rateos” los efectuaba con constantes retardos. Las dilaciones obedecían a que, en el ínterin, él gestionaba decretos del virrey que lo eximieran de las multas en que incurría por faltar durante cuatrimestres enteros. Obviamente, alegaba la Universidad, los demás interesados debían esperar, con grandes perjuicios, su paga. En noviembre de 1694, el claustro lo cesó —“violentamente”, pretendió Sigüenza— procediendo a nombrar nuevo oficial. El defenestrado apeló en dos instancias, con la consecuencia de que la institución sacó a relucir y detallar acusaciones más graves, incluida la de que, no obstante y desatender sus lecturas, expedía testimonios a los estudiantes de que habían oído su cátedra. Y aunque logró dos oficios del virrey pidiendo reconsiderar su caso, el claustro se mantuvo firme, rogando al virrey que “imponga perpetuo silencio” al quejoso.

16. En vísperas de la muerte del catedrático jubilado de matemáticas, tuvo lugar un nuevo desencuentro con la Universidad. El secretario Plaza murió a finales de 1696, dejando inédita su *Crónica*. Unos meses después, en mayo de 1697, el claustro se puso de acuerdo para financiar su impresión, y encomendó su cuidado al doctor Antonio de Gama. Éste, en octubre, comunicó que la encontraba “fuera de estilo y del

<sup>80</sup> Palafox, const. 372. Los autos correspondientes se encuentran en RU, v. 69, y fueron editados en *Documentos inéditos*, p. 7-19, de donde cito.

digno y relevante que una academia como ésta debería hacer en tal impresión”. Pidió tiempo para revisarla, con el doctor Narváez (el mecenas del *Triunfo Parténico*). En agosto de 1699, el rector, visto que el tiempo pasaba y los delegados habían abandonado su tarea, propuso comisionar la edición a Sigüenza. Al principio, parecía haber consenso hasta que un agustino, fray Pedro Ramírez, declaró que, “venerando la mucha inteligencia del bachiller Sigüenza, era de parecer que se debía mirar [...] por este dicho claustro el que no salga de él la formación de la dicha crónica, pues tiene en sí tantos y tan grandes sujetos que la ejecuten”. Las viejas rencillas entre don Carlos y la orden agustina volvían a aflorar con un argumento de lo más convincente. Era indigno de una universidad de doctores el que alguien ajeno a su claustro se ocupase de celebrar sus fastos. La propuesta del fraile se impuso, pasando el encargo de la impresión a un equipo de claustrales con el resultado de que la *Crónica* sólo vio la luz en el siglo XX.<sup>81</sup>

17. Sigüenza murió el 22 de agosto de 1700. Días antes redactó su prolijo testamento. En él puso de manifiesto una vez más su veneración por los jesuitas, a pesar de los desaires con que siempre le pagaron, legándoles libros, manuscritos e instrumentos, con la esperanza de que formaran un fondo especial en la biblioteca del Colegio Máximo. Menos indulgente fue con la Universidad, en contacto con la cual había estado más de cuarenta años, veintiocho como catedrático. Si en 1683 expresó en el *Triunfo Parténico* un genuino amor por la corporación, cuyos edificios y festejos marianos describió con tanta profusión como entusiasmo, en 1700 mal disimuló su desencanto. Le dedicó apenas el capítulo 69 del total de ochenta. Comenzó reclamando una deuda, cuya tenacidad para cobrar le había ocasionado tantos disgustos durante años: “Declaro que a algún tiempo que no cobro el cortísimo salario que tengo en la Real Universidad, mando se reconozca lo que puede ser, desde la última carta de pago asta el día de mi fallecimiento, y sobre aquella cantidad se añada lo que fuere nesasario asta que sean cien pesos” Esa suma, que ni siquiera dejó líquida, sino que aún debía gestionarse, sin perdonar ni el último día de su vida, se aplicaría a “comprar alguna cosa necesaria y permanente para su sacristía o capilla”. Nada específico mandaba comprar, ni legaba a la corporación al-

<sup>81</sup> RU, v. 19; el claustro definitivo, de 22 de agosto de 1699, fue editado en *Documentos inéditos...*, p. 20-23. Véase también, E. González González y L. M. Luna Díaz, “Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, Cronista de la Real Universidad”, en *Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*, México, CESU-UNAM, 1987 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, 1), p. 48-66; en especial, p. 65-66.

guno de los objetos que, en vida, le hubiesen merecido alguna estima particular, de entre sus muchos libros, pinturas y reliquias, como los que fue distribuyendo parsimoniosamente entre sus amigos. Además, se trató de una suma dejada, no en muestra de aprecio, sino por remordimientos de conciencia. Lo hacía, así, “en satisfacción y enmienda de la poca asistencia que, por culpa mía o falta de estudiantes, tuve en la lectura de mi cátedra”.

De las más de dos mil misas que ordenó por su alma y las de los suyos, ninguna se encomendó a los capellanes de la institución, ni siquiera su funeral ni la sepultura de su cuerpo. Por último, la única manifestación de estima hacia su *alma mater* aparece envenenada por un sentido reproche: “pido muy afectuosamente a dicha Real Universidad reciva el afecto con que había ya comensado a escribir su Hystoria y grandezas, lo que me estorbó un claustro, no sé por qué motivo”. Sin duda alguna que sabía los motivos.

El despecho no era para menos. Salvo excepciones que aún están por ser debidamente identificadas, los contemporáneos no vieron en Sigüenza al más notable científico de su siglo, como hoy lo consideramos nosotros. La población no letrada apenas habría sabido de su existencia, y prosiguió con sus creencias tradicionales en torno, por ejemplo, a los cometas. Sus cultos colegas universitarios, mejor colocados que él, solían tenerlo por un hombre excéntrico, “de juicio trabajoso”, empeñado en llevar la contra al resto del mundo. Su condición, más de oficial que de profesional liberal, daba lugar a que sus razones fueran consideradas “de autoridad muy corta”. Su expedición científica para reconocer la bahía de Pensacola, era poco más que el “pretexto” para ir a “descubrir una isla”. La realización, en 1686, del “mapa general de todo el reino y de la planta de esta ciudad”, lejos de granjearle estima, fue un motivo más de conflicto, pues el conde de la Monclova envió a decir al claustro que, no obstante su ausencia, se le pagaran completos sus cien pesos.

Ni la Universidad reunía las condiciones para proporcionar el debido espacio a las inquietudes intelectuales, científicas y artísticas de Sigüenza, ni él fue capaz de advertir que la corporación de doctores no era el lugar adecuado para mejor desarrollar sus enciclopédicas aficiones, y una y otro se enfrentaron en estériles conflictos. Fue ése un duelo que los dos perdieron. Pero, ¿existía entonces en la capital del Virreinato un ámbito donde Sigüenza hubiese podido obtener el reconocimiento que hoy le tributamos, a trescientos años de su muerte?



## APÉNDICE

ASISTENCIAS Y FALTAS DE CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA  
A SU CÁTEDRA (1672-1700)<sup>82</sup>

Tomó posesión el 20 de julio, cuando ya leían los sustitutos de san Juan en las cátedras de propiedad, y salió de vacaciones el 8 de septiembre.

Su primer curso completo va del 19 de octubre de 1672 al 25 de junio del siguiente año, o tal vez 8 de septiembre si ya entonces recurrió al sustituto de san Juan, y al parecer no incurrió en multas.

Iniciadas las lecturas de su segundo curso en tiempo, faltó esporádicamente en octubre y noviembre de 1673, y en diciembre pidió licencia para irse a ordenar. A su regreso, en enero, no tenía alumnos y vacacionó hasta abril. A continuación, el 25 de junio entró el sustituto de san Juan.

Reincorporado en octubre de 1674, incurrió en faltas aisladas ese mes y en noviembre. Luego, entrando a vacaciones navideñas el 25 de diciembre, no regresó hasta el 26 de abril, y el 25 de junio otra vez había designado sustituto, que parece también faltó.

No se mencionan multas de octubre a Navidad de 1675, pero se ausenta desde la última fecha hasta el fin del año escolar.

En octubre de 1676, inicia su curso con cuatro días de retraso, y no regresa al fin de las vacaciones navideñas, sino hasta el 14 de febrero; empieza a faltar desde el 22 de marzo “porque estuvo achacoso”, y no vuelve sino hasta comienzo de junio, cuando posiblemente entra el sustituto.

A lo largo del curso empezado en san Lucas de 1677 asistió con bastante regularidad, con pocas faltas aisladas, pero desde el 1 de junio se quedó sin oyentes.

El curso de octubre de 1678 había empezado bien, pero al término de las vacaciones navideñas pide un mes y sólo regresa el 4 de febrero; a continuación, desde el 1 de mayo hasta el fin del curso, se queda sin oyentes.

No tuvo faltas de octubre a diciembre de 1679, ni en todo el primer cuatrimestre siguiente, pero ya lo sustituye el licenciado Flores desde el 4 de mayo hasta vacaciones.

<sup>82</sup> Elaboración propia a partir de los libros de multas a catedráticos, RU, v. 547 a 549. En *Documentos inéditos...*, p. 33-40; se publicaron las noticias correspondientes a los dos últimos volúmenes, que abarcan de 1679 a 1700.

Al comienzo del curso de 1680 se ausentó, con licencia “por el arco”. Vuelve el 7 de enero. Faltas aisladas, que se intensifican de comienzos de mayo hasta el 4 de junio. Se declara achacoso, y no sabemos si pidió sustituto de san Juan.

Según su costumbre, empieza bien en octubre de 1681, pero ya en febrero faltó una semana, y desde el 2 de marzo, cuando muere su madre, hasta finales de abril, sólo lee esporádicamente. El 27 de ese mes, entra a sustituirlo el bachiller Araujo hasta vacaciones.

El curso 1682-1683 lo rigió hasta junio, si bien con faltas recurrentes.

Desde octubre de 1683 hasta el 19 de junio siguiente leyó el bachiller Domingo de Araujo, mientras el catedrático acompañaba al arzobispo Aguiar y Seijas a visitar el Arzobispado. Y aunque ese día cesó en funciones el sustituto, tampoco se presentó el titular.

Leyó de octubre a Navidad de 1684 con una sola multa; en enero obtiene una licencia que expiró el 18, pero sólo regresó el 11 de febrero. Después se ausentó, tal vez con alguna excepción, del 7 de marzo al 7 de abril. Luego, desde el 4 de mayo a san Juan, en que entró el sustituto Araujo, faltó quince lectivos.

De nuevo, empezó con gran regularidad en octubre de 1685, pero faltó una semana en marzo, varios días en abril, la mitad de mayo, ocho días lectivos de junio, antes de san Juan. Llegada esa fecha, ni él ni el sustituto volvieron hasta vacaciones.

A la semana de empezado el curso, en san Lucas de 1686, “envió a saber si había estudiantes”, pero no se presentó hasta el 1 de noviembre, mes en el que se ausentó una semana. De enero a abril no se le aplicaron multas, pero de mayo a san Juan apenas si leyó un total de cinco días. Para el 11 de julio, aún no se presentaban él ni el sustituto.

Empezado el curso de 1687, estuvo ausente hasta el fin de abril siguiente. No resulta claro si leyó de mayo a junio, o si prosiguió ausente hasta vacaciones.

En octubre de 1688, “vino el primer día y no volvió hasta fin del año”. Durante los dos cuatrimestres siguientes también estuvo ausente y no hubo “substituto ninguno”.

Leyó del 19 al 23 de octubre de 1689, cuando lo sustituyó el bachiller Juan de Villavicencio hasta Navidad. A vuelta de Reyes asistió hasta el 21 de enero, y el resto del año quedó a cargo del sustituto.

De octubre a diciembre de 1690, faltó siete días lectivos. A partir del 7 de enero hasta vacaciones, faltó a otros 132 días lectivos.

Para el siguiente curso, desde san Lucas de 1691, sólo se presentó después de Muertos, por lo que, hasta Navidad, acumuló treinta y un faltas. Parece que leyó unos pocos días en enero, y no regresó.

Aunque tampoco asistió desde el comienzo del curso, en octubre de 1692, el 20 de julio de 1693 obtuvo su jubilación, por más que “no vino antes ni después de jubilado”.

Parece que acudió con cierta regularidad desde octubre de 1693 a abril de 1694, pues sólo se le consigna una multa en ese lapso. El 8 de mayo falta unos días porque “estaba purgado”, y debió seguir leyendo, pues se menciona su pago del último cuatrimestre.

En noviembre del nuevo curso (1694) faltó, de nuevo por purgarse, del 22 al 27. Dos faltas en enero, y el resto del curso habría asistido sin mayores interrupciones hasta junio, cuando lo substituyó el bachiller don Miguel de Galves.

El curso de san Lucas de 1695 habría comenzado bien, pero se declaró enfermo pasados Reyes y, de entonces al cinco de mayo faltó, treinta y nueve días hábiles; el resto del mes no asistió más de cinco días, ni prosiguió después, por lo que el rector envió a leer al doctor don Marcos Salgado.

El 20 de octubre de 1696 entró por sustituto el bachiller don Marcos Gamboa, y el 24 de diciembre, Sigüenza es relevado definitivamente de la docencia; no sabemos si contra su voluntad, se le pone un sustituto cuadrienal, por oposición, que gana el doctor don Luis Solano, y recibe la posesión en febrero, sólo para enfermar desde el 14 de julio, y, aunque un bachiller don Félix lo sustituye unos días, su rastro desaparece.

Nada indica que desde el verano de 1697 hasta el 23 de agosto de 1700, cuando la cátedra vaca por muerte del titular, se haya vuelto a leer, ni siquiera por sustituto.

## BIBLIOGRAFÍA

- BERISTÁIN, J. M., *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, México Ediciones Fuente Cultural, 1947, v. II, p. 343-354.
- BURRUS, E. J., “Sigüenza y Góngora efforts for Readmission into the Jesuit Order”, en *Hispanic American Historical Review*, 33 (1953), p. 387-391.
- KÜGELGEN, H. von, “La línea prehispánica. Carlos de Sigüenza y Góngora y su *Teatro de virtudes políticas que constituyen a un Príncipe*”, en K. Kohut y S. V. Rose (ed.), *Pensamiento europeo y cultura colonial*, Vervuet-Frankfurt. Iberoamericana-Madrid, 1997, p. 161-177.
- LEONARD, Irving A., *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. A Mexican Savant of the Seventeenth Century*, Berkeley, University of California Press, 1929.

- \_\_\_\_\_, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Un sabio mexicano del siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- \_\_\_\_\_, *Poemas de don Carlos de Sigüenza y Góngora*, con estudio de E. Abreu Gómez, Madrid, Biblioteca de Historia Hispano-americana, 1931
- \_\_\_\_\_, *Documentos inéditos de don Carlos de Sigüenza y Góngora*, México, Centro Bibliográfico Juan José Eguiara y Eguren, 1963.
- MAYER, A., *Dos americanos, dos pensamientos: Carlos de Sigüenza y Góngora y Cotton Mather*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.
- MEDINA, J. T., *La imprenta en México (1539-1821)*, 8 v., Santiago de Chile, 1908-1912 (Reimpresión facsimilar, México, UNAM, 1989), III, p. 242-44.
- O'GORMAN, E., "Datos sobre don Carlos de Sigüenza y Góngora, 1669-1677", *Boletín del Archivo General de la Nación*, X (1939), p. 593-612.
- PÉREZ SALAZAR, F., *Biografía de don Carlos de Sigüenza y Góngora, seguida de varios documentos inéditos*, México, A. Librería de Robredo, 1928.
- \_\_\_\_\_, "Los concursos literarios en la Nueva España y el *Triumpho Parthenico*", en *Revista de Literatura Mexicana*, I (2), 1940, p. 290-306.
- QUINTANA, J. M., *La astrología en la Nueva España en el siglo XVII (De Enrico Martínez a Sigüenza y Góngora)*, México, Bibliófilos Mexicanos, 1969.
- RAMÍREZ, J. F., *Adiciones y correcciones a la Biblioteca Hispano Americana Septentrional, de J. M. Beristáin*; publicado en la edición citada de la *Biblioteca*, v. II, p. 349.
- ROBLES, A. de, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, 3v., México, Porrúa, 1972, v. 3, p. 106-107.
- SIGÜENZA Y GÓNGORA, C. de, *Obras*, publicadas por F. Pérez Salazar, Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1929.
- \_\_\_\_\_, *Libra Astronómica y Filosófica*, presentación de José Gaos, ed. de Bernabé Navarro, México, UNAM, 1984.
- \_\_\_\_\_, *Triunfo Parténico*, México, Ediciones Xóchitl, 1945.
- \_\_\_\_\_, *Paraíso occidental*, facsímil de la primera edición (México, 1684), presentación de M. Ramos, introducción de M. Glanz, México, UNAM-Condumex, 1995.
- TRABULSE, E., *La ciencia perdida. Fray Diego Rodríguez, un sabio del siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- \_\_\_\_\_, "La obra científica de don Carlos de Sigüenza y Góngora (1667-1700)", en E. Trabulse, *Ciencia mexicana. Estudios históricos*, México, Textos Dispersos Ediciones, 1993.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS